

Versión estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Ciudad de México, 3 de noviembre de 2023.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Buenos días, consejeras, consejeros, representantes del Poder Legislativo y de los partidos políticos, en este momento iniciamos la sesión extraordinaria de este Consejo General, convocada justamente para este día, por lo que le pido a la Secretaria del Consejo verificar el *quórum* para su realización.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hará, Consejera Presidenta.

Buenos días a todas y a todos.

Para fines de certeza, me voy a permitir tomar asistencia de las personas que se encuentran de manera virtual:

Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Presente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera electoral Rita Bell López Vences.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: Presente, buen día.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, maestro Jorge Montaña Ventura: Buenos días. Jorge Montaña, presente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez: Presente, buenos días.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Diputado Marco Humberto Aguilar Coronado.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, diputado Marco Humberto Aguilar Coronado: Presente, buenos días.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante.

Diputada Karen Castrejón Trujillo.

La Consejera Propietaria del Poder Legislativo, diputada Karen Castrejón Trujillo: Buenos días, presente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Diputada Ivonne Aracely Ortega Pacheco.

La Consejera Propietaria del Poder Legislativo, diputada Ivonne Aracely Ortega Pacheco: Buenos días, saludos a todos. Presente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Presente, Secretaria del Consejo. Buenos días a todas y a todos.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Licenciado Arturo Prida Romero.

El Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, licenciado Arturo Prida Romero: Buenos días, presente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Diputado Mario Rafael Llergo.

El Representante Propietario de Morena, diputado Mario Rafael Llergo Latournerie: Presente, buenos días.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera Presidenta, le informo hay una asistencia de nueve integrantes de manera presencial y 10 integrantes de manera virtual, contamos con una asistencia total de 19 integrantes presentes, por lo que existe *quórum* para instalar la sesión.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

En este momento, como primer acto de esta sesión, ponemos a disposición de este Pleno el proyecto de orden del día circulado con anterioridad, por si hay alguna intervención que realizar.

No habiendo intervenciones, Secretaria del Consejo, proceda en consecuencia.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera Presidenta, le informo que se integró a esta sesión el representante del Partido del Trabajo, el licenciado Silvano Garay Ulloa y el diputado Hiram Hernández, representante del Partido Revolucionario Institucional.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contiene los asuntos circulados para entrar directamente a la consideración de los mismos.

Procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual:

Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera electoral Rita Bell López Vences.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña a favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala, quienes estén a favor del orden del día.

Consejera Presidenta, queda aprobado por unanimidad el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Ponga a consideración de este Consejo General el primer punto del orden del día.

Punto 1

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: El primer punto es el relativo al proyecto de acuerdo

del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos distritales, de entidad federativa y de circunscripción del proceso electoral federal 2023-2024.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

A consideración de este Consejo General.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz para la presentación del proyecto.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Qué tal. Buen día para todos, todas y también a quienes nos siguen en las redes sociales.

Se trae a esta mesa los lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos distritales de entidad federativa y de circunscripción para el proceso electoral federal 2023-2024.

Por su relevancia, es uno de los documentos centrales en la organización de nuestras elecciones, prevé todo lo necesario para que a partir del miércoles siguiente a la jornada electoral los consejos distritales y locales de este Instituto estén en condiciones de integrar los resultados definitivos de las diversas elecciones federales.

Es decir, que se trata del procedimiento a través del cual se conoce el resultado de la expresión ciudadana en las urnas.

Conforme a las disposiciones para el desarrollo de los cómputos de las elecciones federales contenidas en la LGIPE y el Reglamento de Elecciones, los presentes lineamientos regulan de forma completa los temas o actividades de carácter operativo que atienden a las condiciones de cada elección, así como aquellas que por su propia naturaleza requieren de precisiones para su ejecución, tales como los plazos para el desarrollo de los cómputos, los criterios para determinar la integración de grupos de trabajo para el recuento de votos, el procedimiento a seguir en caso de requerir realizar los cómputos distritales en una sede alterna a la del Consejo Distrital, la administración de los recesos y las previsiones para la conclusión de la Sesión Especial del Cómputo Distrital antes del domingo siguiente a la jornada electoral, entre otros.

Es decir, mediante este proyecto de acuerdo se establece un procedimiento ordenado y estructurado que permite dotar de legalidad, certeza y transparencia a los resultados de las elecciones federales.

De forma adicional, ante la implementación de nuevos esquemas para la emisión del voto, en particular el uso de urnas electrónicas, las alternativas para el ejercicio del voto de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero, así como lo relativo a la votación anticipada y el voto de personas en prisión preventiva, se delinean las

directrices generales para realizar la incorporación de los resultados obtenidos a través de estas modalidades en los cómputos distritales de entidad federativa y de circunscripción.

En esta ocasión, en atención al artículo 320 de la LGIPE y el 417 del Reglamento de Elecciones, se prevé que ante el indicio de una diferencia igual o menor a un punto porcentual entre el primero y segundo lugar, en el cómputo por senaduría de entidad federativa, se establezca el recuento aleatorio de los paquetes electorales de hasta el 10 por ciento de las casillas, mediante la determinación de un método estadístico para la definición de la muestra correspondiente.

Por todo ello, el modelo que se presenta a su consideración da continuidad a los criterios probados con el modelo operativo implementado en las elecciones federales del 2018, incorporando las mejoras asimiladas de las experiencias de los procesos electorales subsecuentes, como parte de un proceso evolutivo que ha demostrado su eficacia para dotar de la herramienta necesaria los órganos desconcentrados, a los órganos concentrados del Instituto, ofreciendo garantías para que concluyan con los cómputos de su competencia en forma oportuna.

Sería todo, gracias.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Le vamos a pedir a los asistentes, si podemos guardar silencio mientras están las intervenciones.

¿Hay alguna otra participación?

No habiendo participaciones, Secretaria del Consejo, proceda a tomar la votación correspondiente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hará, Consejera Presidenta.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 1.

Procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual.

Consejera electoral Rita Bell, su voto.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, maestro Jorge Montaña Ventura: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala, quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano.

Conejera Presidenta, se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 1, por unanimidad.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Dé cuenta del siguiente punto enlistado en el orden del día.

Punto 2

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: El siguiente punto es el relativo a los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Documentos Básicos y a los Estatutos de las Agrupaciones Políticas Nacionales denominadas México Adelante y Demócrata Liberal, respectivamente, en el ejercicio de su libertad de autoorganización, que se compone de dos apartados.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

En este momento se pone a consideración de este Consejo General, por si hay alguna intervención que hacer.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejera Presidenta.

Buenos días a todas y a todos.

Quisiera agradecer la presentación de las resoluciones por parte de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, en particular a la Subdirección de Documentos Básicos, por presentarnos estudios que me parecen estructurados, y análisis puntuales de las modificaciones que se hacen por parte de los órganos directivos a documentos básicos.

Como lo hice en la sesión de la Comisión de Prerrogativas, votaré a favor de los cambios, porque hay evidencia de que dichas modificaciones se hicieron conforme al procedimiento planteado por los documentos básicos en ambos proyectos, así como evidencia de que ellos atienden fines constitucionales y legales.

De tal suerte, que se llega a la conclusión, en ambos casos, que se cumple con parámetros legales y constitucionales para declarar la procedencia constitucional y legal, toda vez que cumple con las reglas establecidas para ello.

En primer lugar, por lo que hace a la agrupación política nacional Demócrata Liberal, quisiera mencionar que es la segunda agrupación política nacional que recientemente obtuvo su registro en 2023, en cumplir totalmente las observaciones realizadas por el Consejo General respecto a sus documentos básicos.

En el anteproyecto se propone tener por cumplido el procedimiento estatutario de la agrupación para modificar sus estatutos. En cuanto al análisis de fondo de dichas modificaciones, se propone el cumplimiento total de lo mandado por el Consejo General, toda vez que la agrupación subsanó diversas inconsistencias.

Entre las más importantes se encuentran: que el Comité Ejecutivo Nacional será el órgano facultado para aprobar las posibles candidaturas federales de la agrupación cuando medie un acuerdo de participación con algún partido político o coalición; se elimina la condición de que la Presidencia del CEN ejerza la representación legal, previo acuerdo expreso del Consejo Político Nacional; y la agrupación, a través de su Asamblea General Nacional, podrá elegir a los delegados, las y los delegados estatales hasta en tanto se nombren las presidencias de los Comités Ejecutivos Estatales, con la condición de que estos ejercerán funciones temporales, y su periodo del cargo no podrá exceder el tiempo establecido para las presidencias de dichos órganos directivos estatales.

Así que acompaño la conclusión del proyecto en el que se propone declarar la procedencia legal y constitucional de las modificaciones a los estatutos de Demócrata Liberal, en cumplimiento del punto segundo de la resolución de mérito.

Por lo que toca a la Agrupación Política Nacional México adelante, en el proyecto se propone tener por cumplido el procedimiento estatutario de dicha agrupación para modificar sus documentos básicos en cuanto análisis de fondo de dichas modificaciones tomando en consideración el dictamen emitido el 19 de julio por la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación de este Instituto, se propone el cumplimiento total de los lineamientos en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Dentro de las modificaciones destacan la creación de la comisionada de los derechos de las mujeres a fin de brindar asesoría, orientación y acompañamiento a las víctimas de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Asimismo, que la Secretaría de Capacitación Política e Investigación del CEN realizará capacitaciones a las personas afiliadas para sensibilizar sobre el papel trascendente de las mujeres en la política y erradicar la violencia política contra ellas.

En cuanto a las modificaciones relacionadas con el ejercicio de su libertad de autoorganización destaca el cambio de denominación México adelante a vía democrática activa, así como la modificación de su emblema, lema y domicilio social, y se reconfigura el funcionamiento de las secretarías al interior del CEN y los comités ejecutivos estatales.

Se propone declarar también la procedencia constitucional y legal del cambio de denominación de la agrupación y las modificaciones a sus documentos básicos en cumplimiento de los lineamientos en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Una vez que este Consejo General apruebe las modificaciones a los documentos básicos de la Agrupación Política Nacional México adelante, de un universo de 72 agrupaciones políticas nacionales con registro vigente, solamente 12 agrupaciones políticas nacionales con registro habrán cumplido totalmente con los lineamientos en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, es decir, únicamente el 16.6 por ciento del total de agrupaciones políticas con registro.

Asimismo, otras seis agrupaciones han cumplido parcialmente con dicha reforma; en ese sentido, es que quiero aprovechar este espacio para hacer un atento llamado a todas las agrupaciones políticas nacionales a realizar dichos cambios y que presenten estas modificaciones ante este Instituto Nacional Electoral.

El pasado 28 de octubre se cumplieron tres años de que este Consejo General aprobó los lineamientos para combatir la violencia política en razón de género y todavía no estamos o falta una cuarta parte de las agrupaciones políticas para que cumplan con llevar a sus documentos básicos los lineamientos para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres en sus documentos básicos.

Es cuanto, Consejera Presidenta, gracias.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

En segunda ronda.

Si no hay más intervenciones, Secretaria del Consejo proceda en consecuencia.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así lo haré Consejera Presidenta.

Antes permítame informar a este Pleno que el diputado Marco Antonio Mendoza nos informó en el chat que estaba desde un inicio pero tiene problemas de señal. A las 10:24 se integró a esta sesión el diputado Sergio Carlos Gutiérrez, representante del Poder Legislativo por Morena.

A las 10:27 se integraron a la sesión de manera virtual el senador Juan Manuel Fócil, consejero del Poder Legislativo por parte del PRD y el licenciado Juan Manuel Castillo Rendón por Movimiento Ciudadano.

Señoras consejeras, señores consejeros electorales, se consulta si se aprueban los proyectos de resolución identificados con los apartados 2.1 y 2.2.

Procederé de manera virtual:

Consejera electoral Rita Bell, su voto.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña a favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Quienes están en la sala, sírvanse levantar la mano quienes estén a favor.

Consejera Presidenta, se aprueban los proyectos de resolución identificados como los apartados 2.1 y 2.2, por unanimidad.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Dé cuenta del siguiente punto.

Punto 3

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: El siguiente punto es el relativo al proyecto de

acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se emiten criterios generales para favorecer el adecuado desarrollo de los debates entre las candidaturas a diputaciones federales y senadurías, promoverlos y elevar su calidad en el proceso electoral federal 2023-2024.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de las consejeras electorales Dania Ravel y Norma Irene De la Cruz.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

En este momento, se pone a consideración de los integrantes de este Consejo General.

En primera instancia, tiene preferencia quien presentará el proyecto.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejera Presidenta.

Se pone a consideración de este Consejo General los criterios generales para favorecer el desarrollo de los debates entre las candidaturas a diputaciones federales y senadurías para promoverlos y elevar su calidad en el Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Como parte del Plan de Trabajo estamos trayendo a la consideración de esta autoridad los criterios generales con lo que deberán realizarse estos ejercicios en los ámbitos locales y distritales, de ser el caso.

Por mandato del artículo 218, numeral 1 de la LGIPE, el INE tiene la obligación de promover a través de sus consejos locales y distritales la celebración de debates entre las candidaturas que aspiran a una diputación y senaduría.

Asimismo, el Reglamento de Elecciones en el artículo 310, establece que el INE coadyuvará a través de sus órganos desconcentrados a la organización de los debates relativos a las contiendas para la elección de senadurías y diputaciones federales que acuerden las candidaturas, partidos o coaliciones directamente por conducto de sus representaciones.

Asimismo, los numerales 7 y 8 del citado artículo, señalan que los Consejos Locales o Distritales del Instituto, según sea el caso, realizarán las acciones necesarias para favorecer el adecuado desarrollo de los debates en la medida de los recursos humanos y materiales disponibles.

Asimismo, atendiendo los términos en que se haya acordado su participación, podrán brindar asesoría jurídica a los organizadores del debate conforme a sus posibilidades.

Por último, también invitarán a las estaciones de radio y canales de televisión con cobertura en la entidad o distrito que corresponda a que participen en la transmisión de los debates, recordándoles que conforme al artículo 75, numeral cuatro del Reglamento de Radio Televisión, los concesionarios que decidan transmitirlos en vivo quedarán exentos de la transmisión de la pauta ordenada por el Instituto.

Sin embargo, se tiene la obligación de dotar de mayor certeza a los criterios generales con que se deben o que se deben adoptar para llevar a cabo estos ejercicios.

Como su nombre lo indica, son reglas generales, por lo que se deja a la libertad de los órganos distritales y locales la libertad para adaptarse a los escenarios locales y a las necesidades de los distritos y de cada entidad.

Los criterios generales sentarán las bases para la organización de debates con formatos más flexibles que logren tener incidencia en la decisión del voto de la ciudadanía y, por ende, estén orientados a ser verdaderos ejercicios de confrontación de ideas entre las distintas candidaturas.

En ese sentido, se pone a consideración que los criterios sean para promoverlos y elevar su calidad en el proceso electoral que está en marcha y, por ende, abarquen los ámbitos siguientes: promoción y difusión de los debates, sedes, formatos, función de la moderación.

Respecto de las sedes, estamos proponiendo asegurar las capacidades técnicas, logísticas y de seguridad que permitan el adecuado desarrollo de los debates en cada entidad federativa, así como considerar la realización de debates preferentemente en las propias instalaciones de las juntas locales o distritales ejecutivas de este Instituto, instituciones públicas, universidades de prestigio o estudios de televisión.

En los formatos estamos priorizando que ofrezcan información al electorado para la emisión de un voto razonado.

Asimismo, deberán propiciar la realización de ejercicios democráticos, flexibles y atractivos, por ejemplo, mediante dinámicas de interacción ante las candidaturas, entre las candidaturas y la moderación o, en su caso, entre las candidaturas y la ciudadanía.

De igual forma que se garantice la equidad y trato igualitario entre las personas contendientes, se privilegiarían los formatos que otorguen la misma oportunidad a las candidaturas para participar, intervenir y expresarse en el desarrollo de los debates.

Para la moderación señalamos tres aspectos: conforme al formato aprobado se buscará la participación activa de las personas moderadoras en los debates.

También que se otorgarán las atribuciones necesarias a las personas moderadoras para que además de administrar el tiempo de las intervenciones, tengan un papel que les permita ordenar la discusión, hacer preguntas a las candidaturas, así como invitarles a responder cuestiones específicas en caso de que el formato así lo permita.

Las personas que participan en la moderación de los debates deberán privilegiar el diálogo entre las candidaturas y evitar convertirse en protagonistas del debate.

De igual forma, se considera en el acuerdo que para coadyuvar a su difusión, los consejos locales y distritales del Instituto informarán vía oficio a la Coordinación Nacional de Comunicación Social y a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, la fecha, lugar, hora de los debates que organicen, así como el cargo de elección popular por el que se contiende, nombre, partido, coalición de las y los candidatos que participarán y el nombre de los y las personas moderadoras de cada debate.

El acuerdo que sometemos a consideración contempla las reglas básicas que claro, se podrán robustecer con los criterios que al efecto se emitan o tomen desde las propias candidaturas, sus representaciones y nuestros órganos a nivel local y distrital.

Además aprovecho para invitarles al foro que estaremos llevando a cabo el próximo 8 de noviembre, justamente para conocer un poco más de tendencias nacionales e internacionales, formatos, moderación.

Y creo que es importante que partidos políticos, las y los funcionarios de este Instituto y la ciudadanía en general, también pueda participar para estar al tanto de cuáles son las novedades que respecto de 2018 a la fecha, han estado en el mundo y también de los debates que se han hecho en distintas entidades federativas, y que podamos juntos y juntas, tener formatos adecuados para al menos los tres debates presidenciales que organizaremos por este Instituto Nacional Electoral.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Gracias.

Buenos días a todas las personas que nos acompañan presencial y virtualmente, en esta sesión extraordinaria.

Los debates electorales son ejercicios para la ciudadanía, que a diferencia de otras formas de comunicación política, implican una confrontación de ideas y una exposición de políticas que permitan diferenciar entre las propuestas de unos contendientes y otros.

También, la idea es que podamos ver a estas candidaturas que buscan representar. Que los podamos ver, podamos ver su capacidad de respuesta, su tiempo de reflexión, cómo están en ambientes no controlados por sus equipos de campaña. Son un aporte no sólo al pluralismo político, tienen un precioso tiempo para poder exponer y llegar a la ciudadanía más allá de los tiempos de radio y televisión que son asignados.

También tenemos y aquí, desde el 2012 se han venido organizando debates para las candidaturas federales y la idea es que estos ayuden a contribuir a que la ciudadanía, estos los hacemos para la ciudadanía y por la ciudadanía, puedan tener mejores elementos para tomar decisiones informadas y objetivas en la antesala de la jornada electoral.

Estamos organizando el proceso electoral más grande de la historia de nuestro país.

Los debates que estamos organizando tienen que estar a la altura de esa elección y para ello necesitamos una serie de reglas, ahora estamos emitiendo estos criterios generales que son demasiados generales para el desarrollo de cómo se van a dar estos debates y aquí sí es importante no sólo hablar de la difusión que tendrán las sedes donde serán accesibles, cómo buscaremos también este ejercicio de las lecciones aprendidas en los debates pasados, cómo vamos, qué tipo de formato y yo creo que aquí al retomar las experiencias de los estados y de otros países, cómo vamos a hacer estos.

Creo que hay que recordar mucho y aquí invitamos a los partidos políticos que a la hora de estar cuando vayamos definiendo las particularidades de los formatos, recuerden que éste es un ejercicio para que ustedes puedan exponer a la ciudadanía y también nos demanda que la moderación sea neutral, sea profesional y nos den un debate de altura donde la ciudadanía pueda escuchar, cuál es la diferencia de las ofertas políticas y las plataformas que nos están exponiendo.

Y podemos decirle a la ciudadanía que desde el INE estamos organizando y muy conscientes de la responsabilidad que lleva tener este espacio, crear estos espacios de reflexión, porque sabemos también que por nuestro modelo de comunicación para muchos ciudadanos y ciudadanas se crea esta fatiga, esta fatiga de propaganda, fatiga de spots, fatiga de espectaculares.

Entonces, este espacio de debates tiene que hacer la diferencia, tiene que hacer la diferencia y hacer también acercarnos, esta idea de acercarlo a la ciudadanía y sí esperamos una participación muy activa y también esperamos que esto nos ayude a todas, a tener un debate sano donde podamos combatir la desinformación y no

permitamos que un discurso de polarización permeé estos espacios de debate donde se supone que tenemos que mostrarle a la ciudadanía cuál es la diferencia y cuáles son las políticas públicas que están proponiendo para atender sus demandas.

Entonces, por supuesto, acompaño este acuerdo y sí esperamos que tanto los partidos políticos, sus candidatas, sus candidatos estén a la altura del debate que la ciudadanía mexicana requiere.

Con mucho respeto y con mucha neutralidad.

Muchas gracias.

Es cuanto.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Norma De La Cruz.

Tiene el uso de la palabra el diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, representante del Poder Legislativo de Morena.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, Consejera Presidenta.

Primero, celebrar y felicitar a la consejera electoral Carla Humphrey, por el buen ritmo que ha tenido esta comisión, los avances que se tienen, lo que se propone el día de hoy, lo que someten a nuestra consideración.

Consideramos, igualmente, que los debates son una herramienta fundamental para que la ciudadanía se imponga de las propuestas, de las ideas, de las personalidades de quienes serán candidatos y candidatas en este proceso electoral federal.

Hemos circulado a ustedes, consejeras, consejeros, unas observaciones mínimas que sometemos a su consideración, a ver si es posible considerarlas para enriquecer este documentos y que, básicamente, estriban en el tema que se privilegie, se garantice, se vigile, la imparcialidad de quienes conduzcan o moderen estos debates.

Hemos tenido algunas experiencias en el pasado que nos hacen insistir en este punto, lo hacemos de manera respetuosa y también en que, justamente, las personas que moderen estos debates sean de las entidades o de los distritos que correspondan.

Consideramos nosotros también porque esto conlleva a conocer la realidad social, económica, política de la demarcación que se trate.

Creo que son consideraciones que vienen a enriquecer el proyecto que nosotros ponemos sobre esta mesa para ser, en su caso, incorporadas a este proyecto que nos ha sometido, la consejera electoral Carla Humphrey.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, señor diputado.

Tiene el uso de la palabra, el diputado Mario Llergo, representante propietario de Morena, de manera virtual.

El Representante Propietario de Morena, diputado Mario Rafael Llergo Latournerie: Gracias, Consejera Presidenta.

Saludo a quienes integran este Consejo General.

Acompañar ahí lo que ha puesto sobre la mesa mi compañero diputado Sergio Gutiérrez y, desde luego, que en Morena valoramos el debate y destacamos la importancia de que las y los candidatos a puestos de elección popular, tengan la oportunidad de exponer sus ideas, las plataformas de sus respectivos partidos y, desde luego, el proyecto de país que ofertan a los ciudadanos.

Valoramos también que puedan expresar los problemas de su colonia, de su distrito y de su región.

Sin duda, mecanismos como éste, como el de los debates ayudarán a que el electorado conozca a quienes encabezan las candidaturas y puedan ejercer, desde luego, en las urnas un voto más informado.

Y, también acompañar lo que comentaba, Sergio Gutiérrez, en el sentido de garantizar la imparcialidad de quienes vayan a moderar estos debates y también solicitamos a este órgano colegiado, pues, que se adicione un punto uno en el inciso c) de los criterios, que los consejos locales y distritales, que gestionen la transmisión de estos medios locales, medios de comunicación, desde luego, privilegiando a los medios de carácter público, que no cobren la transmisión.

Y, nuestra petición se funda en malas experiencias, como bien comentaba nuestro compañero que nos antecedió en la palabra.

Sería cuanto, Consejera Presidenta.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta.

Buenos días a todas las personas.

Desde 1994, en el ámbito político electoral, nuestro país dio inicio lo que hoy después de casi 30 años, podemos considerar parte esencial de un proceso electoral, la realización de debates.

Desde ese año los debates han sido organizados por el entonces Instituto Federal Electoral, sin embargo, es a partir de 2012 que esta autoridad electoral decidió emitir criterios para la organización de debates entre las candidaturas a senadurías y diputaciones federales, con el objetivo de proveer a la ciudadanía de información que le permitiera confrontar las ideas, propuestas y plataformas electorales de las y los candidatos postulados para estos cargos, propiciando así un avance en su realización y generando más interés en la ciudadanía.

Así para este proceso se pone de nueva cuenta a nuestra consideración la emisión de este tipo de criterios generales, los cuales sientan las bases para la organización de debates con un formato más flexible, pero que no deja de cuidar los principios de equidad y trato igualitario, todo esto con la finalidad de que estén orientados a ser verdaderos ejercicios de confrontación de ideas entre las distintas candidaturas a senadurías y diputaciones federales, y por ende, que logren tener incidencia y promuevan el voto libre e informado de la ciudadanía.

A partir de estos criterios generales, las candidaturas, partidos o coaliciones podrán acordar la organización de los debates con el apoyo de los consejos locales o distritales del INE.

Los criterios se dividen en cuatro rubros indispensables para favorecer el adecuado desarrollo de los debates, incentivar la discusión entre candidaturas y evitar intervenciones apegadas a un guion o memorizadas.

El primero de estos rubros es el relativo a la promoción y difusión de los debates, para lo que los consejos locales y distritales deberán informar por escrito a las candidaturas registradas en el ámbito de su competencia, sobre la posibilidad de organizar debates con la intervención del Instituto, y una vez concretados deberán avisar a la Coordinación Nacional de Comunicación Social y a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, exclusivamente con la finalidad de que se fomente la promoción de estos debates.

Con independencia de que estos debates se transmitan en las redes sociales institucionales, los consejos locales y distritales deberán gestionar su transmisión en los medios locales.

Los concesionarios que decidan transmitir los debates quedarán exentos de la transmisión de la pauta ordenada por el Instituto, siempre que la transmisión se realice en vivo y únicamente durante el tiempo que dure el debate.

Esto surge también de lo que establece nuestro propio Reglamento de Elecciones al respecto.

Por lo que se refiere al segundo rubro relativo a las sedes de los debates, los consejos locales y distritales deberán asegurar las capacidades técnicas, logísticas y de seguridad que permitan el adecuado desarrollo de los debates en cada entidad federativa, de acuerdo con la suficiencia presupuestal con la que cuenten.

Adicionalmente, deberán considerar, preferentemente, las propias instalaciones de las juntas locales o distritales ejecutivas del Instituto, instituciones públicas, universidades de prestigio o estudios de televisión, con la finalidad también de efficientar los recursos que tenemos a nuestra disposición.

El tercer rubro se refiere a los formatos de los debates y en éstos se deberá propiciar la realización de ejercicios democráticos, flexibles y atractivos; por ejemplo, mediante dinámicas de interacción entre las candidaturas y la moderación, o en su caso, entre las candidaturas y la ciudadanía, de tal manera que se ofrezca información a la ciudadanía para incentivar su participación y emitir un voto informado.

Asimismo, los consejos locales y distritales convocarán a todas las candidaturas con registro a los debates y para su realización, deberán contar con la participación de por lo menos dos de las candidaturas. Y en caso de que se dé la inasistencia de una o más de las candidaturas, eso no será motivo para la cancelación, siempre y cuando, reitero, existan por lo menos la participación de dos candidaturas.

Será importante también que los consejos locales y distritales incluyan temas y problemáticas particulares que reflejen las inquietudes y preocupaciones de las y los mexicanos que residan en las entidades o distritos respectivos.

Finalmente, el criterio de la función de la moderación tiene como finalidad que exista participación activa de las personas moderadoras en los debates, que se les otorgue atribuciones más allá de administrar el tiempo de las intervenciones y que tengan un papel que les permita ordenar la discusión a hacer preguntas a las candidaturas, así como invitarles a responder cuestiones específicas, siempre privilegiando el diálogo entre las candidaturas sin que las personas moderadoras se conviertan en protagonistas del debate.

Reconozco y celebro que se haya traído a la mesa del Consejo General este proyecto de acuerdo, cuya finalidad es hacer que los debates sean más dinámicos, más interesantes, más informativos y, sobre todo, más útiles, por lo que se pretende que sean lo suficientemente atractivos para la ciudadanía y que ésta los vea.

Me quiero referir a las observaciones que se nos han circulado, primero, con relación a una observación de parte de la consejera electoral Norma De la Cruz para que se modifique un fundamento y en lugar de citarse el artículo 218, numeral 2 de la LGIPE, se cite el numeral 1.

No coincido con esa observación, porque como lo tenemos ahora citado, se refiere precisamente a esta facultad que se tiene desde los consejos locales y distritales de promover que se realicen debates entre senadurías, candidaturas a senadurías y a diputaciones federales.

Si lo cambiamos por el numeral 1, como se está sugiriendo, perdón, por el numeral 2, como se está sugiriendo, estaríamos hablando de los debates obligatorios a la Presidencia de la República.

Entonces, me parece que la fundamentación que tiene ahora el proyecto es la correcta.

Con relación a las observaciones del Partido Morena, en general, coincido con las mismas. Únicamente me separaría de la redacción que se está sugiriendo en el punto de acuerdo primero, numeral 1, inciso e). Hay un párrafo que se está agregando que dice: "Entendiendo que será efectivo durante la transmisión efectiva del debate y solo aquellos que lo transmitan en vivo".

Me parece poco claro y me parece un tanto redundante, porque incluso esto ya se está diciendo y esto es algo que se prevé en el Reglamento de Elecciones.

Entonces, nada más con esa parte no coincidiría.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

¿Alguien más?

En segunda ronda.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Consejera Presidenta. Le pedí el uso de la palabra.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Adelante.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Buenos días a todas y a todos.

Me parece que esta es una gran oportunidad que debemos nosotros solidificar ante la ciudadanía el poder llevar a cabo este contraste de ideas por parte de las y los aspirantes a los diferentes cargos de elección popular. Por eso, me sumo a este punto de acuerdo, pero no tan solo al continuo del punto de acuerdo, sino a lo expresado aquí por el diputado Mario Llergo y por la consejera electoral Dania Ravel.

Debemos de hacer un gran esfuerzo porque estos debates sean comunicados de manera masiva.

Hay cargos de elección popular, como en algunas localidades en donde hay poca transmisión de algunos canales de televisión, de algunas radiodifusoras, pero que hay pequeñas radiodifusoras en muchos lugares donde pueden lograrse esa transmisión y llegar hasta el último rincón de México.

Preferentemente en las candidaturas que se juegan en esta próxima elección, como es la Presidencia de la República y en algunos casos el Senado, por las dimensiones de los estados en juego, como la propia Ciudad de México, el Estado de México, entre otros, en donde las candidatas y los candidatos es muy complicado que alcancen a llegar a tocar una puerta y a dejar su mensaje en cada uno de los domicilios.

Por demás está el tiradero de basura, que en muchas ocasiones se convierte en basura todos los dípticos, trípticos, que ni siquiera a veces son entregados de manera personal y que en los estacionamientos se ve una gran cantidad de estos documentos de las y los mexicanos.

Por eso, me parece que es de suma importancia que, para emitir, para que el ciudadano pueda emitir un voto informado, que lo convierta en un voto razonado, el poder llevar todas las propuestas de las y los candidatos, principalmente de las que jugarán la Presidencia de la República, porque bien lo decía la consejera electoral Dania Ravel, esto inició en 1994 y recordemos que la tendencia de la simpatía del electorado con ese debate cambió y cambió radicalmente.

Creo que es muy importante que la sociedad pueda tener de primera mano, y me parece que un debate es un instrumento importante para ello, de primera mano las propuestas de las plataformas políticas que cada uno de los partidos políticos registramos ante el Instituto Nacional Electoral, hablando de la plataforma federal, la de los legisladores, que también lo es, pero también las plataformas locales en donde está implícito, sabemos que el municipio es la célula, la autoridad más cercana a la sociedad, qué es lo que le está proponiendo una candidatura alcaldesa o alcalde a sus ciudadanos, al igual que los diputados locales en su legislatura.

No alcanzan a llegar estos mensajes, es por eso que sí es muy importante que a través de los medios masivos de comunicación, como lo son, la televisión, las radiodifusoras y ahora, un elemento fundamental que juega un papel preponderante también en la comunicación a muchos segmentos y sectores de la sociedad, son

las plataformas digitales, que también podamos estar incentivando desde el Instituto Nacional Electoral el poder lograr y hacer las gestiones, no tan solo en los OPLE, sino estar haciendo las gestiones del Instituto Nacional Electoral para que, por medio de más elementos y más instrumentos, se pudiera estar llevando estas propuestas por parte de las y los candidatos. Sabemos muy bien que también tenemos una oportunidad a través de las pautas.

Creo que ese es un primer llamado a todos los partidos políticos, hay que privilegiar la propuesta, hay que privilegiar esa propuesta que enmarca la solución de los problemas que le aquejan a la sociedad, la extrema pobreza, la inseguridad y todos los problemas que ellos sienten de manera constante y todos los días, la falta de empleo y que estemos privilegiando la propuesta de cómo resolver esta problemática y, no como en todas las elecciones estar haciendo señalamientos, acusaciones, a veces sin fundamento y otras con un mediano fundamento o con gran fundamento; hay instancias para poder hacerlas llegar, hay muchas ventanillas en las que se puede denunciar y que también si no cumplen con los requisitos establecidos en la Constitución, las autoridades se encargarán de dilucidar esos temas.

Pero privilegiar la propuesta debe de ser un factor fundamental de todos los partidos políticos.

Es por esto que con el ánimo de que esta próxima elección sea una fiesta democrática, en donde a la gente verdaderamente le llame esta comunicación de participar en el proceso electoral, les llame la atención de participar en este proceso electoral.

Hagamos los partidos políticos todo lo necesario, a través de los instrumentos, a través de la propia pauta y dirijamos un buen mensaje a la sociedad, en donde los partidos políticos, que por cierto el partido político que sea de cualquier extracción, gozamos no de muy buen prestigio y eso debemos de entenderlo y los políticos tampoco.

Tenemos que ganarle terreno a eso, vamos por esa reconciliación de los partidos políticos y de los políticos con la sociedad y hagamos de este próximo proceso electoral y de las próximas precampañas y campañas, una fiesta de la democracia que lleve consigo y acompañada de propuestas que les significan a la gente soluciones a sus problemas.

Seguramente estaremos significando y humanizando de mejor manera la política.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Representante del Partido Acción Nacional.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejera Presidenta.

Buenos días a todas las personas.

Quiero referirme también en este punto de acuerdo, que estoy de acuerdo con las propuestas que se están delineando, que hemos visto desde la comisión.

Me parece que en un trabajo colectivo interesante y sobre todo como un medio principal de comunicación que va a tener la ciudadanía, para conocer a quienes aspiran a las candidaturas a senadurías y a diputaciones.

Es importante tener en consideración que mientras más irradie la difusión, pues será más conocido este ejercicio que se va a elaborar con los parámetros en cada uno de los consejos distritales y de los locales respectivamente, para poder llegar a un mayor número de personas.

Es importante este medio de comunicación de las campañas, en el sentido que se van a posicionar todas las cuestiones, las propuestas que llevan las personas candidatas.

En esa medida, creo relevante que estamos en un momento muy oportuno, estableciendo estos criterios generales para que ya ahora los instalados consejos locales y próximamente los distritales, empiecen a generar con estos insumos, cómo va a ser la organización para poder realizar estos debates; es un tema de lo más importante.

De lo más importante también, porque en esta sesión vamos a conocer un punto fundamental, que es el voto en prisión preventiva, me parece que tenemos que insistir en la necesidad en que quienes se encuentran en prisión preventiva, también tengan acceso a estos debates como un medio de información para emitir su voto.

Es importante que insistamos en ello, que en los convenios vayamos estableciendo estos mecanismos; mientras más se difundan, un voto informado se reforzará.

Con esta mirada me refiero a que coincido en este tema del párrafo que me parece que ya queda claro que siempre que la transmisión sea en vivo, vamos a poder evitar darle el seguimiento a la pauta, sería innecesario; pero también reflexiono en la propuesta que nos formula en el punto primero, el numeral 1, el inciso c) de si solo debemos privilegiar a los medios públicos para la difusión de los debates.

Mientras mayor difusión haya mejor, ojalá que en este ejercicio de comunicación tanto medios públicos como privados le entraran, es lo único que queremos, pero no veo la necesidad de solo privilegiar y sí abrirlo a redes y dejarlo que se incorpore,

que se gestione la transmisión en los medios locales, me parece que puede ser abierto, público y privado y aquí la invitación sería que todos le entren, es un ejercicio de comunicación que vale la pena y que tendrán que hacerse desde los consejos, los mayores esfuerzos para llegar al mayor número de personas.

Gracias a la Presidenta de la comisión por la coordinación, por el trabajo previo, la forma como lo hacemos y a mis compañeras y compañeros que nos acompañan en la comisión porque con estos temas que hemos debatido con relación a los debates, pues se van adquiriendo cada vez más los criterios.

De mi parte sería cuanto, gracias, colegas, Presidenta.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Tiene el uso de la palabra el diputado Sergio Carlos Gutiérrez, representante del Poder Legislativo de Morena.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo de Morena, diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, Consejera Presidenta.

Agradecer la observación que realizó en primera instancia la consejera electoral Dania Ravel, coincidimos en ella, nosotros propondríamos que la propuesta que hemos sometido se modificara para ajustar a lo que ya comentó, efectivamente hay redundancia en esa parte y lo que señalaba la consejera electoral Claudia Zavala, coincidimos, el ejercicio de los debates debe ser para difundir por todos los medios posibles, sin duda alguna, sean tradicionales, sean digitales, sean públicos o sean privados, creemos que la redacción que proponemos no limita esto, tal vez podría abundarse para reforzar la idea de que sea a través de todos los medios insistiendo mucho en el tema de los medios públicos también, como los privados y así será, estoy seguro de que los debates serán ejercicios de interés para todos los medios y para la ciudadanía y en la medida en que la difusión vaya estando en la mayoría de plataformas o canales de televisión o radio, es en la medida en que vamos a tener ciudadanía más informada.

Creo que el ejercicio de tratar de privilegiar que sea por todos los medios es sano y es dable, nosotros estaríamos a favor de eso y haríamos estos ajustes a nuestra propuesta en los términos de lo que se ha platicado aquí para que esté a su consideración.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

¿Alguien más en segunda ronda?

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Desde luego acompañare este proyecto de acuerdo que en comisión a la que pertenezco ahí definimos y quisiera también referirme a las observaciones de Morena, coincido también que la última observación es redundante y en la línea de lo que comentaba la consejera electoral Claudia Zavala, no sé si hizo alguna propuesta en particular consejera, o podría quedar como gestionar su transmisión en medios locales, públicos y privados, quitando quizá la palabra “privilegiar”.

De cualquier forma, estos son criterios generales que además se van a adecuar a las posibilidades de cada distrito, no en todos los 300 distritos hay medios públicos o incluso a lo mejor ni comerciales en algunos casos o uno u otro. Esto a final de cuentas, serán los propios Consejos quienes apliquen estos criterios que, como ya lo dijo la consejera electoral Carla Humphrey desde el principio, pues no pretenden ser un candado para los consejos, sino más bien dar una serie de criterios generales que se aplicarán pues solo en la medida de cada contexto local que son muy diversos en los 300 distritos, porque, si bien tenemos algunos distritos donde puede haber infinidad de medios, hay otros distritos donde no los hay.

Entonces, no sé si en ese sentido podría quedarse, quitar la palabra “privilegiando”, pero sí incluyendo “públicos y privados”. Sería mi propuesta.

Gracias.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Martín Faz.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Estaría de acuerdo con las observaciones que ha circulado Morena.

Se han debatido dos, creo que el último párrafo de la última observación al acuerdo primero es redundante, creo que estamos todas y todos de acuerdo.

El primero, en todo caso, gestionar su transmisión en medios locales, públicos, privados. Creo que, pues si quitamos, para qué ponemos “privilegiando” o “en medios públicos y privado”, pues todos, no.

En todo caso, lo dejamos como estaba, si Morena está de acuerdo.

Porque la redacción dice: “La transmisión y promoción de los debates se llevará a cabo en las redes sociales e institucionales. Asimismo, los consejos locales y distritales del Instituto deberán gestionar su transmisión en medios locales”.

Creo que, con eso, si le quitamos “privilegiando” o si le ponemos “medios públicos y privado”, pues es un poco lo mismo.

Quizá quitaría la frase y me parece que esto es a todos los medios, disponibles.

Es que no estamos diciendo ni siquiera distritales, estamos hablando de locales.

Creo que se entiende bien, pero, vaya; públicos y privados.

Solo para manifestar que estamos a favor, quitar el párrafo. Esta redacción me parece que también es de verdad redundante. En los medios, qué vamos a hacer, justamente gestionar o qué van a hacer, que se difunda en la mayor cantidad de medios posibles. Eso es lo que queremos con este acuerdo que se privilegien y por eso lo estamos aprobando, que se privilegie la realización de este tipo de ejercicios y, además, la más amplia difusión de estos ejercicios informativos.

Ya veremos cómo nos somete a consideración la Secretaría Ejecutiva este punto.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Entiendo que como viene la propuesta de la consejera Carla Humphrey como la propuesta presentada por Morena y corregida y adicionada por el consejero electoral Martín Faz, creo que las dos.

Como viene y con la propuesta.

¿Alguien más?

Bien, con todas las participaciones... ¿quién?

¿En tercera ronda?

No habiendo más participaciones, Secretaria del Consejo, tome la votación correspondiente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hará, Consejera Presidenta.

Para claridad y precisión de las votaciones, en primer lugar, someteré a votación en lo general el proyecto de acuerdo identificado como punto 3 del orden del día, excluyendo el punto de acuerdo primero, numeral 1, inciso c); el numeral 3, inciso a); y el segundo párrafo del inciso e), por la propuesta de modificación realizada por la representación del Partido Morena, así como la propuesta de la consejera

electoral Norma De La Cruz, respecto de modificar el último párrafo del considerando dos.

Posteriormente, voy a someter a votación en lo particular, las propuestas de modificación de la representación del Partido Morena, ya mencionadas, y agregando el inciso d) del numeral 4, del punto de acuerdo primero, que está solicitando.

¿Estamos claros?, bien.

Someteré a votación en lo general, el proyecto de acuerdo como viene, exceptuando, excluyendo las propuestas que ha hecho la representación de Morena y la propuesta de adenda que ha hecho la consejera electoral Norma De La Cruz.

Y posteriormente, si no se vota como viene en el proyecto en lo particular, lo someteré a votación.

Bien.

Señoras y señores consejeros electorales, se somete a votación, en lo general, el proyecto de acuerdo establecido como el punto 3 del orden del día, con la observación de forma que hizo la consejera electoral Dania Ravel, excluyendo el punto de acuerdo primero, numeral 1, inciso c); el numeral 3, inciso a), y el segundo párrafo del inciso e), por la propuesta de modificación realizada por la representación del Partido Morena, así como la propuesta de la consejera electoral Norma De La Cruz, respecto de modificar el último párrafo del considerando.

Primero pondré a votación a quienes se encuentren de manera virtual, en lo general.

Consejera electoral Rita Bell, su voto.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jorge Montaña, su voto en lo general.

El Consejero Electoral, maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jaime Rivera, su voto en lo general.

El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala, quienes estén a favor en lo general, levanten su mano, por favor.

Consejera Presidenta, ha sido votado por unanimidad de las y los consejeros electorales, en lo general, el proyecto de acuerdo identificado como punto 3, con la observación de forma hecha por la consejera electoral Dania Ravel.

Ahora someteré a votación en lo particular, el punto de acuerdo primero, numeral 1, inciso c), como viene en el proyecto.

Quienes estén a favor como viene en el proyecto.

Consejera electoral Rita Bell, su voto.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jorge Montaña, como viene en el proyecto.

El Consejero Electoral, maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, en contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jaime Rivera, como viene en el proyecto.

El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala, quienes estén a favor como viene en el proyecto, numeral 1, inciso c).

En contra.

Consejera Presidenta ha sido votado por seis votos a favor como viene en el proyecto.

El Consejero Electoral, doctor Uuc-kib Espadas Ancona: ... y Rita Bell López y Jorge Montaña virtualmente votamos en contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Bien, una disculpa.

Ha sido votado en contra, como viene en el proyecto por seis votos en contra, Consejera Presidenta.

Ahora lo someteré de acuerdo a la propuesta que ha realizado el Partido Morena.

Quienes estén a favor.

Con el ajuste del consejero electoral Martín Faz.

Quienes estén a favor con el ajuste del consejero electoral Martín Faz.

Consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala quienes estén a favor con la propuesta del consejero electoral Martín Faz.

En contra.

Consejera Presidenta ha sido votado por siete votos a favor y cuatro votos en contra, la propuesta presentada con la modificación propuesta por el consejero electoral Martín Faz.

Ahora, procederé a consultar en lo particular el numeral tres inciso a) como viene en el proyecto.

Es la modificación correspondiente a los formatos.

Consejera electoral Rita Bell, su voto como viene en el proyecto.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jorge Montaña, como viene en el proyecto.

El Consejero Electoral, maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña en contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jaime Rivera como viene en el proyecto.

El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala, quienes estén a favor como viene en el proyecto.

En contra.

Consejera Presidenta ha sido votado por 10 votos en contra y un voto a favor.

Ahora procederé a tomar la votación conforme a la propuesta presentada por el Partido Morena.

Quienes estén a favor.

Consejera electoral Rita Bell, su voto.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: A favor.

El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez: Perdón, puede precisar a cuál se refiere, a cuál propuesta se refiere en este momento, porque solo mencionó al partido.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así lo haré consejero.

El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: El representante del Poder Legislativo de Morena propone adicionar un párrafo en el numeral tres referente a formatos, inciso a) donde después, o en su caso, entre las candidaturas y ciudadanía (punto y seguido) establece en todo momento se deberá garantizar que los formatos de debates garanticen la imparcialidad de la persona moderadora y la equidad en el desarrollo de los debates.

Esta es la adición que propone, la modificación que propone al párrafo el representante del Poder Legislativo de Morena.

Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias.

Su voto.

El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano.

Consejera Presidenta ha sido votado por unanimidad del numeral tres, inciso a).

El Consejero Electoral, maestro Jorge Montaña Ventura: Secretaria del Consejo.

No tomó mi votación, Secretaria del Consejo.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Perdón, Consejero.

El Consejero Electoral, maestro Jorge Montaña Ventura: ¿O me equivoco?

Digo, para hacer el procedimiento correcto.

Nada más por ello me atrevo a intervenir.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Lo tomé después de la consejera electoral Rita Bell, consejero electoral Jorge Montaña; y previo al consejero electoral Jaime Rivera.

Pero si me equivoqué, le ofrezco una disculpa.

Le consulto su voto.

El Consejero Electoral, maestro Jorge Montaña Ventura: Igual si me equivoqué, ruego me disculpe.

Va en sentido a favor.

Gracias, Secretaria del Consejo, qué amable.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejera Presidenta, ha sido votado por unanimidad el numeral tres, inciso a).

Ahora procederé a someter a votación el considerando, el segundo párrafo del inciso e).

Ahora pongo a su consideración la adición del numeral uno, inciso d).

Quienes estén a favor de la adición.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: Perdón, Secretaria del Consejo podría especificar a qué se refiere.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Es el acuerdo primero, párrafo 4; y la adición es el inciso d).

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Es la adición que se propone al punto de acuerdo primero, numeral 4, se adiciona el inciso d).

Si gusta le leo lo que dice el inciso d).

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: Por favor.

Se procurará que las personas que participen como moderadoras, sean de la entidad federativa o del distrito electoral, según corresponda.

Toda vez que es una adición, consulto si están de acuerdo en la adición del inciso d).

Consejera electoral Rita Bell, su voto.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jaime Rivera.

Su voto.

El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala, quienes estén a favor de la adición, sírvanse manifestarlo.

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad la adición del numeral 4, inciso d).

Ahora procederé a someter a votación, como viene en el proyecto, el considerando 12, último párrafo, derivado de la propuesta que hizo la consejera electoral Norma De La Cruz.

Como viene en el proyecto, consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jaime Rivera, como viene en el proyecto.

El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor, como viene en el proyecto.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala, quienes estén a favor, como viene en el proyecto.

En contra.

Consejera Presidenta, ha sido aprobado por 10 votos a favor y un voto en contra, el considerando 12, último párrafo, como viene en el proyecto.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Pasamos a nuestro siguiente punto del orden del día, Secretaria del Consejo.

Punto 4

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los lineamientos, el modelo de operación y la documentación electoral para la organización del voto de las personas en prisión preventiva, en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, en cumplimiento a la sentencia de la Sala Superior del

Poder Judicial de la Federación, dictada en el expediente SUP-JDC-352/2018 y su acumulado.

Consejera Presidenta, le informo que se recibió una fe de erratas por parte del consejero electoral Martín Faz.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz para la presentación del proyecto.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, Consejera Presidenta.

Las instituciones del Estado Mexicano tenemos la obligación de realizar una interpretación evolutiva del derecho al voto y la presunción de inocencia, ampliando el alcance y la protección de los derechos humanos en la mayor medida posible hasta lograr que las personas que se encuentren en prisión y no han sido sentenciadas puedan ejercer su derecho a votar.

Lo anterior, porque este derecho únicamente puede suspenderse cuando existe una sentencia condenatoria; de lo contrario, las personas en esta condición deben continuar en uso, goce y disfrute de todos sus derechos.

Debido a lo anterior, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales, así como algunas Legislaturas Locales, cada una en su ámbito de atribuciones, nos hemos dado a la tarea de implementar acciones concretas para promover y garantizar el derecho a votar de las personas que se encuentran en prisión preventiva.

En el Instituto, hemos realizado ejercicios piloto desde el 2021, lo que nos permite contar con elementos suficientes y con la experiencia para estructurar las normas necesarias y organizar los procesos electorales para las personas que se encuentran en prisión preventiva.

Con base en lo anterior, el día de hoy traemos a la consideración de este Consejo General los lineamientos, el modelo de operación y los diseños de la documentación electoral para la organización del voto de las personas en prisión preventiva en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

De la información pública generada por el órgano de prevención y readaptación social en el Portal del Gobierno Federal de México, se desprende que el Sistema Penitenciario Nacional se encuentra compuesto por 92 mil 792 personas en prisión preventiva, reclusa en 282 centros penitenciarios en los 32 estados de la república,

en los cuales se propone implementar el modelo de este Instituto para que estas personas estén en posibilidades de ejercer su voto bajo los siguientes criterios.

Primero, la modalidad en la que se llevará a cabo el ejercicio del voto de las personas en prisión preventiva será a través del voto emitido de forma anticipada al interior de los centros penitenciarios que cuenten con las condiciones de seguridad y la infraestructura pertinentes para la instalación de mesas receptoras del voto conforme a lo informado por la Secretaría de Seguridad Pública competentes.

Segundo, se considerará la elección de Presidencia de la República. En el caso de las entidades que tengan legislado este ejercicio, se incluirán los cargos locales.

Tercero, la votación anticipada de las personas en prisión preventiva será durante el periodo del 6 al 20 de mayo.

Cuarto, el personal del Instituto será el encargado de elaborar y entregar las invitaciones y solicitudes de inscripción al listado nominal y de integrar los sobres, paquete-electoral de seguridad con la documentación electoral correspondiente.

Quinto, el escrutinio y cómputo de la votación, se llevará a cabo en las mesas de escrutinio y cómputo que sean aprobadas por los Consejos Distritales, mientras que la incorporación de los resultados a los sistemas electorales será por el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales, conforme a cada tipo de elección.

Sexto, se considerará como domicilio de las personas en prisión preventiva, el del centro penitenciario en donde se encuentran reclusos, en atención a los criterios señalados en las sentencias ST-JDC-50, 51 y 52 del 2023 de la Sala Regional Toluca.

Séptimo, de acuerdo con las posibilidades en cada centro penitenciario, se informará a las personas en prisión preventiva, previo al periodo de votación anticipada, sobre las opciones electorales con las que cuentan.

Como se puede observar, en las propuestas que están a su consideración para este proceso electoral concurrente, se contribuye a la promoción, respeto, protección y garantía del derecho al voto de las personas en prisión preventiva y, en consecuencia, se fortalece el ejercicio de sus derechos humanos.

Es así, como este Instituto refrenda su compromiso con toda la ciudadanía, maximizando el derecho al sufragio con la implementación de esta modalidad de votación a nivel nacional, y asumiendo que todas las instituciones, en el marco de sus respectivas atribuciones, debemos propiciar las condiciones para que las personas históricamente discriminadas, como quienes se encuentran en prisión preventiva, accedan y ejerzan su derecho al voto.

Gracias.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Martín Faz.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejera Presidenta.

Según el Censo Nacional del Sistema Penitenciario Federal y Estatales 2023 del INEGI, publicado en julio de este año, de acuerdo con el estatus jurídico de las personas privadas de la libertad o internadas en los centros penitenciarios y centros especializados, tenemos que, en 2022, 88 mil 172 se encontraban sin sentencia o medida cautelar de internamiento preventivo; 26 mil 653 con sentencia no definitiva; 111 mil 162 contaron con sentencia definitiva; y para tres mil 129 personas, no se identificó el estatus.

En 2022, 39 por ciento de la población privada de la libertad o internada no contó con una sentencia. En el caso de los hombres, dicha proporción correspondió a 38.4 por ciento; mientras que para las mujeres es de 49.3 por ciento.

Ahora bien, según el censo referido, del total de la población privada de la libertad sin sentencia, 50.2 por ciento se encontraba en prisión preventiva oficiosa; 23.9 por ciento en prisión preventiva justificada; 11.4 por ciento otro supuesto jurídico; y para el 14.5 por ciento no se identificó el tipo de estatus jurídico.

Al cierre de 2022, la infraestructura penitenciaria nacional para personas adultas se conformó por un total de 263 centros, 15 federales y 248 estatales.

De ese tamaño es el desafío para el Instituto Nacional Electoral y para nuestra democracia en su vertiente incluyente, de cara a los Procesos Electorales 2023-2024, esas personas en prisión preventiva tienen el derecho a votar, según nuestra Constitución.

Efectivamente, la Sentencia SUP-JDC-352/2018, por medio de una interpretación tanto evolutiva como progresiva y de una argumentación de avanzada, determinó que ponderando el ejercicio a la presunción de inocencia con el derecho humano al sufragio activo, las personas en prisión preventiva que no han sido sentenciadas deben tener acceso al ejercicio de este último.

Como lo explicó aquel fallo de hace cinco años, este derecho solo puede suspenderse cuando exista una sentencia condenatoria ejecutoriada, es decir, firme y definitiva; si ésta no existe, las personas en prisión preventiva deben continuar en el uso, goce y disfrute de todos sus derechos, y conminó a este órgano de dirección superior del Instituto Nacional Electoral a garantizar el derecho al voto a través del mecanismo bajo la modalidad que para tales efectos fijáramos en ejercicio de nuestras atribuciones.

Ante los mandatos contenidos en la sentencia, y en ejercicio a nuestros propios deberes de control de convencionalidad oficioso, interpretación conforme y principio pro-persona, el Instituto Nacional Electoral ha venido maximizando este derecho con convicción y constancia.

Sí, este Instituto desarrolló pruebas de pilotaje de alcance limitado mediante modelos de operación y lineamientos que nos permitieron garantizar el voto de las personas en prisión preventiva para las elecciones federales 2021, las elecciones locales de 2022 en Hidalgo y las elecciones locales de 2023 en el Estado de México y Coahuila.

Las conclusiones del informe sobre este tercer ejercicio llaman al optimismo, fue un ejercicio sin precedentes, ya que si bien el Instituto había implementado los dos ejercicios previos referidos, en aquellos no se contó con el mismo número de personas en prisión preventiva participantes ni de centros penitenciarios designados para la recepción del voto.

De las 9 mil 557 personas en prisión preventiva reportadas por las autoridades penitenciales locales, el listado nominal quedó integrado por cuatro mil 991 personas; de ellas, cuatro mil 30 sufragaron.

Esto significó un aumento en el porcentaje de votantes con respecto a los ejercicios previos.

Respecto de 2022, el crecimiento fue del 11 por ciento, pero respecto de 2021 el incremento fue de 33 por ciento.

No podemos omitir sin embargo, que el 99.7 por ciento de las personas no participaron y votaron, así como el 95 por ciento de los 20 centros penitenciarios designados se ubicaron en el Estado de México.

Sin embargo, hay que refrendar que el ejercicio de Coahuila y el Estado de México de este año fue cinco veces mayor que la prueba piloto de 2021, y 39 veces mayor que el ejercicio de 2022.

Considero que estas pruebas y sus resultados, así como sus áreas de oportunidad, nos permiten asegurar que como institución del Estado mexicano, contamos ya con la experiencia necesaria para instrumentar el voto de personas en prisión preventiva en el actual proceso electoral concurrente 2023-2024, tanto en las elecciones federales como en las locales, con una (inaudible) mayor al de las pruebas previas.

El proyecto de acuerdo a nuestra consideración incluye lineamientos y el modelo de operación producto de las experiencias y elecciones previas. Es también producto de un trabajo intenso y colectivo articulado desde la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, Comisiones Unidas como las llamamos, presidida por mi colega, el consejero electoral Martín Faz, cuya vocación negociadora, serena,

sensible y seria es responsable de una permanente e informada conversación entre todas y todos los integrantes.

En ambos textos reguladores se incorporan mejoras, destaco solo dos.

Primero, en la determinación de tener al centro en reclusión en el que las personas en prisión preventiva se encuentran actualmente como domicilio actual, para efectos de la emisión del voto.

La segunda, en el procedimiento para la conformación del listado nominal de electoras y electores, lo relacionado con la expansión y progresividad oportuna y suficientes, en materia del derecho a la identidad de las personas en prisión preventiva que propuse en la comisión, fue aprobada por ésta y se expresa en los considerandos y en el resolutivo sexto del proyecto de acuerdo a nuestra consideración.

Por supuesto, como lo hice en la comisión, anuncio mi voto a favor.

Se trata de la concreción de un deber constitucional y convencional de este Instituto en favor de ese sector de la población, cuyos derechos deben ser garantizados plenamente.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta.

Me parece importante intervenir en este punto por la trascendencia que revisten los documentos normativos que estamos a punto de aprobar.

Si bien es cierto, la implementación del voto de las personas en prisión preventiva deriva de un mandato jurisdiccional, específicamente de dos sentencias que recayeron a juicios para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía promovidos por dos personas indígenas que llevaban en prisión preventiva más de 10 años, en la que declaró que el INE como una institución del Estado mexicano debía garantizar el ejercicio del voto de las personas que se encuentran en prisión preventiva, lo cierto es que, no podía ser de otra forma, tenía que existir un cambio jurisdiccional en la interpretación y alcance de las limitaciones que derivan del artículo 38, Fracción II de la Constitución.

Sin embargo, gracias al cambio de criterio de la jurisdicción, desde las elecciones de 2021 se ha demostrado que es posible que las personas en prisión preventiva puedan votar, primero y en esas elecciones intermedias, a través de un pilotaje en el que participaron 898 personas en prisión preventiva emitiendo su voto pero en años posteriores, derivado de una reforma electoral local, también pudimos ver que era factible aplicar el voto de las personas en prisión preventiva en el ámbito local, específicamente en Hidalgo.

Y eso dio pauta a que este año hiciéramos dos pilotajes adicionales también en el ámbito local, uno en el Estado de México y otro en Coahuila, estos ejercicios nos han dotado de experiencia y nos han permitido mejorar nuestros procedimientos para poder determinar cuál es el modelo idóneo a implementar y que resulte funcional, pero incluso para hacer pequeños ajustes en el modelo operativo que nos permitan garantizar de mejor forma los derechos de las personas en prisión preventiva.

Por ejemplo, en el primer ejercicio que hicimos en 2021, no se previó la posibilidad de que hubiese observación electoral, incluso tampoco hubo acompañamiento de las representaciones de los partidos políticos cuando se hizo la votación anticipada.

Luego, derivado de la implementación en el Estado de México, se observó que las personas en prisión preventiva pasaban bastante tiempo en la fila, y ese tiempo se estaba desaprovechando a lo mejor para fomentar un voto informado, así es que, una de las adecuaciones que tenemos ahora en el modelo operativo, es la posibilidad de que las personas mientras están esperando en la fila para ir a emitir su voto se les pueda brindar información sobre las distintas posturas políticas y las candidaturas para nosotros promover que haya un voto informado.

También gracias a la experiencia en Hidalgo, ahora prevemos la posibilidad de que se puedan hacer talleres presenciales al interior de estos centros penitenciarios, eso es importante porque se demostró que tener este acercamiento con las personas en prisión preventiva, hacía que valoraran la importancia de su participación y también que tuvieran confianza en la garantía de secrecía, de su voto.

Por otro lado, considerando que existen organismos público locales que tienen una legislación electoral estatal que garantiza el derecho al voto de las personas en prisión preventiva, no nada más en elecciones, incluso en mecanismos de participación ciudadana, pues es recomendable que vayan generando experiencia propia para la implementación del voto de las personas en prisión preventiva, sobre todo cuando lo tengan que implementar solamente en los Organismos Público Locales Electorales porque se trata de mecanismos de participación ciudadana.

Por eso, otra de las modificaciones que tenemos en el modelo operativo, es para que exista un acompañamiento por parte del personal del funcionariado de los Organismos Público Locales Electorales y también vayan generando estos aprendizajes.

Por lo anterior, acompaño en sus términos, la propuesta que se nos pone a consideración, asimismo, agradezco a las y los titulares, equipos de trabajo de las áreas involucradas, a la dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica por todo su trabajo y aportaciones.

Sin duda, garantizar el derecho al voto activo de las personas en prisión preventiva, es un paso necesario hacia el respeto de los derechos humanos de todas las personas.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma Irene De la Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Gracias, Consejera Presidenta.

Buenos días de nueva cuenta.

Cuando se trata de maximizar un derecho, debemos de conocer el origen, de dónde viene.

Y este proyecto de acuerdo nace de una demanda de dos ciudadanos chiapanecos, tzotziles que estando en prisión preventiva mediante un juicio, impugnaron la impugnación de este Instituto de dictar medidas que les permitieran el derecho a ejercer el voto.

En ese sentido, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, consideró propicio atender esta exigencia y ordenó la materialización del derecho político-electoral de votar, de la ciudadanía que se encuentra en prisión preventiva.

Sin embargo, esta maximización careció de un ejercicio de razonabilidad del Estado, el cual es exigible al poder encargado de interpretar la Constitución.

En la sentencia que dio pie a lo que hoy se está discutiendo y que se pretende aprobar y que vamos a aprobar, nunca existió una test de razonabilidad estatal que contemplara quién debería ser la autoridad competente y legitimada para regular la normatividad electoral, un derecho humano, cuya exigencia sea tangible y demandada por la gente.

Tampoco existió un análisis o lineamiento sobre el universo poblacional de personas en prisión preventiva, así como del total de centros de reclusión y mucho menos sobre las condiciones, viabilidad y modalidad del voto que deberá implementar.

En esa sentencia, tampoco se contempló el aspecto volitivo de quienes se encuentran privadas de su libertad para determinar si los recursos económicos y materiales del Estado mexicano, se enfocaban en políticas públicas que les garanticen una justicia pronta y expedita para un debido proceso, una adecuada defensa y condiciones de seguridad personal, higiene y salud dentro de los centros penitenciarios antes de pensar en el ejercicio del derecho de votar.

Sin ese análisis no tenemos parámetros razonables ni objetivo para maximizar el derecho a elegir a sus autoridades, si éstas no les garantizan otros derechos y mejores condiciones al estar privadas, preventivamente, de su libertad.

Y aprovecho este espacio para hacer un llamado a quienes integran esta mesa como consejeras y consejeros del Poder Legislativo, qué pena que no hay ninguna aquí, pero todos presentes virtualmente, que sea ese órgano legitimado quien regule este derecho y con ese ejercicio de razonabilidad del Estado que he referido.

De igual forma, invito a las y los juzgadores electorales que, en toda maximización de derecho, incorporen un análisis de razonabilidad estatal, en donde se le asigne a cada órgano del Estado competente su responsabilidad y no se deje en manos, una vez más, de una autoridad administrativa, todo el trabajo y la complejidad para materializar esta modalidad del derecho al voto.

Sin embargo, estamos hoy aquí y este proyecto queda evidenciado el compromiso del Instituto Nacional Electoral con la ciudadanía y el ejercicio pleno de los derechos políticos electorales.

Al tratarse del cumplimiento de una sentencia, el INE ha adquirido la responsabilidad y el encargo de garantizar que todas las personas reclusas a las que no se les haya suspendido sus derechos, tengan la posibilidad de emitir su voto el próximo 2 de junio de 2024; será la primera vez que las personas que se encuentran en prisión preventiva tengan la posibilidad de votar para elegir a la próxima o próximo titular de la Presidencia de la República.

Es igual de histórico que el actual proceso electoral en el cual se elegirán más de 20 mil cargos.

Los trabajos para materializar este derecho implican un esfuerzo conjunto entre el INE, sus Juntas Locales y Distritales, los Organismos Públicos Locales Electorales y las autoridades penitenciarias y de seguridad pública de los diversos niveles de gobierno, sin el apoyo y la coordinación de esas autoridades penitenciarias, no hay Programa de Voto en Prisión Preventiva; porque eso no depende del INE, dependemos de ellos.

Y hacemos un llamado para que podamos trabajar de manera coordinada y podamos implementar este ejercicio.

Y aquí, la magnitud de la población que vamos a atender, con cifras al corte de agosto de 2023, hablamos de alrededor de 90 mil 792 personas reclusas preventivamente en 282 centros penitenciarios de todo el país.

En ese universo de personas y cedes, se implementará la modalidad de voto anticipado, siempre y cuando las condiciones de seguridad e infraestructura, así lo permitan.

Esta será la tercera vez en que se lleva a cabo este ejercicio y ya nos contaban las consejeras, lo hicimos en Hidalgo, lo hicimos en Chiapas; y estas experiencias, también en el Estado de México y Coahuila, las más recientes, nos han dado elementos para adecuar los procesos en la organización.

Y debo de reconocer y agradecer a los congresos locales de la Ciudad de México, Chiapas e Hidalgo, que ya regulan esta modalidad, por tanto, debe insistir en el llamado al resto de las legislaturas, tanto locales y federales; regúlenlo.

El INE requiere de un marco legal, sobre el cual operar a fin de garantizar los derechos de la ciudadanía, como lo mencioné antes, con sentencias ausentes de tez de razonabilidad estatal, la legitimación de estas modalidades carece de la atención de las verdaderas necesidades de quienes se encuentran privadas de la libertad.

Finalmente, invito a las personas también y a las familias de las personas que se encuentran reclusas en algunos de los centros, que nos ayuden a comunicarles y hacerles llegar este mensaje, que pueden ejercer su voto desde prisión preventiva.

También, quiero agradecer el trabajo de las direcciones y juntas ejecutivas, ya que una vez más tendrán que instrumentar e implementar todos los trabajos para hacer posible que más personas puedan ejercer su derecho aun estando en prisión preventiva.

Es cuanto.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejera electoral Norma De La Cruz.

¿Alguien más desea hacer uso?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejera Presidenta.

Respecto de este proyecto, me gustaría resaltar que es parte de la experiencia adquirida lo que nos lleva a generar el modelo.

Y sé que ha habido algunas inquietudes en torno a las reglas que estamos poniendo, que es la primera vez que lo vamos a llevar de manera general para las elecciones federales y algunas elecciones locales que así lo prevén ya en su legislación.

Pero, quisiera entrar en una reflexión respecto de varios puntos.

El operativo del voto en prisión preventiva es un operativo que generamos desde el INE a nivel nacional y que me parece que debemos de voltear a ver no para este proceso, porque este proceso estamos tomando y retomando las experiencias y vamos a ver sólo el nivel de elección de presidencia, pero creo que en un futuro lo que tenemos que estar señalando hacia adelante es, el uso de la tecnología para poder generar que la persona que se encuentra en prisión preventiva pueda votar por los cargos que le corresponden de acuerdo con su credencial de elector.

Y esto es importante porque todos los cargos, hoy nada más estamos garantizando un cargo, pero hay más cargos federales y creo que la solución del sistema del voto electrónico, el SIVEI que, incluso, se utiliza para quienes residen en el exterior, sería una vía que podría explorarse para recibir este tipo de votación.

La segunda es, que me da mucho gusto ver los talleres que se encuentran implementados previo al proceso de votación y voy a seguir insistiendo en ello.

En estos talleres creo que es importante que se resalte la libertad y la secrecía del voto y que no se van a poder generar ningún conocimiento por ninguna parte de quien vota por quien.

Esto es importante en un sistema penitenciario en el que, las personas están recluidas y están sujetas a ciertas reglas de conducta, pero nuestro reto como institución será plantearles, justamente, que están en absoluta libertad de elegir a la opción política que definan y que esto será, su voto secreto, libre, secreto y directo.

Y la otra es lo que comentaba es, y cómo hacerles llegar a las personas que están en prisión preventiva la información de las candidaturas y aquí creo que es importante que en estos convenios de colaboración que hemos avanzado en ellos, porque se han derribado a veces mitos, pero se han fortalecido las seguridades, es a través del mismo sistema, del medio de comunicación que se utiliza al interior en donde sí hay aparatos de televisión en la mayoría de los centros penitenciarios pues que puedan tener contacto con los debates, pero también es importante que nosotros empecemos a socializar quiénes son las y los candidatos, qué proponen, los partidos políticos las plataformas, porque hacerlo el mero día, creo que es un tema frente a todas las posibilidades que tendrán en la Ciudad de México, por ejemplo, que ya se reconoce el voto.

Creo que sí es un importante tema de información previo: la garantía de su libertad, la garantía de la secrecía entorno al voto, la comunicación de quienes serán las y los candidatos, qué proponen, cómo lo proponen y, evidentemente, la posibilidad de que puedan tener contacto con los debates que se van a llevar a cabo, que se van a difundir.

Me parece que podríamos avanzar en este modelo.

Agradecer a las áreas porque sé que han explorado varias alternativas, hemos tenido que aprender a comunicarnos con una autoridad que tiene serias restricciones en los centros penitenciarios por motivos de seguridad, pero creo que también eso nos ha permitido avanzar a generar las condiciones donde no solo el INE, sino las y los observadores electorales, las autoridades, hagan un proceso colectivo en el que se garanticen los derechos y podamos seguir adelante.

Son muchas personas que se encuentran en prisión preventiva, es dinámico porque cambia esta situación momento a momento, pero la construcción del listado que se nos propone, pues creo que ya también es un modelo que se ha aprobado.

Y enhorabuena porque vamos a tener un modelo adecuado a partir de la experiencia y que nos dejará y nos reflejará muchos insumos para que se formule un diagnóstico ya con estas experiencias adquiridas, ahora aplicadas a nivel nacional, que podamos presentar como insumo tanto a los legislativos para que..., a los congresos, al Congreso de la Unión y a los congresos locales, como parte de las experiencias adquiridas en la garantía de un derecho, del derecho de voto de quienes se encuentran en prisión preventiva, porque lo único que tengo claro es que no vamos a regresar en ningún momento en la garantía de derechos y tendremos que avanzar de la mejor manera, coordinados con el sistema penitenciario.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

¿Alguien más?

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, maestro Arturo Castillo Loza: Gracias, Consejera Presidenta.

Muy buenos días a todas y a todos los que nos acompañan.

Primero para anunciar mi voto a favor del proyecto como está en sus términos.

Segundo, quisiera abundar en la idea que puso sobre la mesa la consejera electoral Claudia Zavala, sobre la importancia de avanzar en un futuro, hacia la utilización de nuevas tecnologías para el ejercicio de este tipo de votación.

Me parece importante, no solo por las razones que ya expuso la consejera electoral Claudia Zavala, sino también por una discusión que se puso sobre la mesa en varias ocasiones al momento de definir el modelo que el día de hoy está a nuestra consideración, es decir, una pregunta muy concreta, ¿cuál es el domicilio que se debe utilizar para las personas que están en prisión preventiva?, ¿el que aparece en su credencial de elector o el domicilio del centro de reclusión en donde se encuentran?

Después de una larga discusión y de un análisis bastante concienzudo, tanto por parte del área como de los integrantes de las comisiones, se llegó a la conclusión de que lo más viable en términos no solo logísticos y operativos, sino también en términos de maximización de derechos, es que se tenga como consideración o como referencia, el domicilio del centro penitenciario en el cual se encuentran reclusos. Y esto tiene un impacto interesante, sobre todo en materia de votación para cargos locales.

La mayoría de las entidades federativas no consideran ni la posibilidad de instalar casillas especiales fuera de su propia demarcación; y dos, incluso, en los instructivos que se reparten entre los funcionarios de casilla, se señala expresamente que una persona que se encuentra fuera de la entidad federativa de la cual es originaria, no puede votar por aquellos cargos de la entidad, de esta entidad específicamente.

Es decir, si hubiéramos optado por el modelo de decir que van a votar por aquellos cargos locales, según el domicilio que aparece en su credencial, hubiéramos generado una enorme limitación a los derechos político-electorales de las personas en prisión preventiva, una gran cantidad de ellas se encuentran recluidas justamente en centros que no corresponden a su entidad federativa de origen.

En cambio, con el criterio que estamos adoptando el día de hoy en este acuerdo, estamos permitiendo la votación de prácticamente todas las personas en prisión preventiva que se registren.

Es de ahí que esta interpretación la consideramos mucho más expansiva de los derechos.

Es cuanto, Presidenta.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Arturo Castillo.

¿Alguien más?

En segunda ronda.

Tiene el uso de la palabra, el consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Quisiera agradecer al Centro de Estudios y Acción por la Justicia, CEA justicia social y también al Instituto Electoral de la Ciudad de México:

Uno, por un escrito que nos hizo llegar el día de ayer con una serie de consideraciones muy parecidas y coincidentes con la reflexión que también el Instituto Electoral de la Ciudad de México nos acercó en su momento y con quienes tuvimos una reunión de trabajo.

Si bien el modelo que hoy estamos aplicando difiere de algunos de los considerandos que tanto CEA Justicia Social como el Instituto Electoral de la Ciudad de México ponían a nuestra consideración, siempre es importante recibir estos aportes desde la sociedad civil y desde de los Organismos Públicos Locales Autónomos.

Como lo dije en mi intervención, esto es un asunto evolutivo. Si revisamos los pilotos que hemos hecho y el modelo que vamos a utilizar, si bien se recogen algunas de las buenas prácticas y buenas experiencias, es muy probable que, en próximos procesos electorales para seguir maximizando el derecho a las personas en prisión preventiva, pongamos sobre la mesa este tipo de reflexiones, u otras como las que pone sobre la mesa la consejera electoral Claudia Zavala.

En estos dos años de aplicación de este tipo de voto para personas en prisión preventiva, hemos aprendido mucho, hemos avanzado mucho, fue empezar de cero en el 21.

En tal sentido, creo que sin duda en futuros procesos electorales deberemos seguir ampliando consideraciones, incluso también en la medida en que más legislaciones vayan incorporando en sus códigos, en sus respectivas leyes, este voto para las personas en prisión preventiva en los estados.

Pero siempre es importante tener en consideración estas aportaciones y decirles, tanto a CEA Justicia Social como al Instituto Electoral de la Ciudad de México que la definición del modelo fue objeto, como ya lo dijeron quienes me antecedieron en el uso de la voz, de una reflexión profunda, tanto de las áreas de la comisión y del colegiado en su conjunto, y que fueron valoradas también este tipo de propuestas, pero se resolvió apoyar este modelo en base a los distintos argumentos que el propio proyecto tiene en el cuerpo del mismo.

Gracias.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Martín Faz.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Solamente reitero que voy a apoyar el proyecto de acuerdo en sus términos; sin embargo, creo que es necesario también revisar el modelo, primero, no en este momento, pero sí creo que tenemos que transitar hacia el uso de la tecnología para recibir este tipo de votación.

Debo recordar que en el Estado de México, por ejemplo, ya se permitió que se introdujeran urnas electrónicas por parte de las autoridades en materia de seguridad en esa entidad federativa y fue este Instituto quien decidió no utilizarlas, lo cual me hubiera parecido, que hubiera sido un paso importante, eran 20 centros penitenciarios, creo que tendríamos que haber tomado esa determinación, como también se permitió la transmisión de los debates.

Creo que también tenemos que avanzar en la credencialización, en que puedan tener la credencial o un documento que acredite que están dentro del Padrón y dentro del Listado Nominal para poder votar, porque si no nosotros estamos restringiendo los derechos de las personas que están en prisión preventiva y que pueden ejercer su derecho.

Además, me llama la atención que ya está regulado este derecho en Hidalgo, en la Ciudad de México y en Chiapas, incluso Chiapas va más allá, porque habla que podrá llevarse a cabo la votación de manera anticipada en el territorio del estado de Chiapas para personas que estén en prisión preventiva con alguna discapacidad que les impida la movilidad, así como a integrantes de las fuerzas de seguridad pública destacamentados en territorio del estado de Chiapas.

Es decir, lo he planteado aquí varias veces, que tendríamos que empezar a avanzar en quitar la idea de que todas y todos tenemos que votar del mismo modo en nuestra sección electoral el día de la jornada electoral y empezar a garantizar y maximizar derechos de otros grupos de población que quizá, por distintas razones en ese día, no pueden estar en sus domicilios, están ejerciendo funciones y, por tanto, también tenemos que garantizarle el derecho al voto. Y como lo han hecho, por ejemplo, las personas que integran las fuerzas de seguridad pública, es justamente en casillas especiales.

Entonces, creo que esto es el modelo al que tenemos que empezar a transitar y ya lo está haciendo, por ejemplo, la legislación del estado de Chiapas garantizando el voto anticipado a las y los integrantes de las fuerzas de seguridad pública que estén en ese estado.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

En segunda ronda, ¿alguien más?

¿En tercera?

No habiendo más intervenciones, Secretaria del Consejo, proceda en consecuencia.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hará, Consejera Presidenta.

Antes, me permito informar que a las 11 horas con 7 minutos se integró a esta sesión, de manera virtual, el Diputado Pedro Vázquez, del Poder Legislativo por el Partido del Trabajo.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 4, con la fe de erratas del consejero electoral Martín Faz.

Procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual.

Consejera electoral Rita Bell, su voto.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, maestro Jorge Montaña Ventura: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala, quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano.

Consejera Presidenta, se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 4, por unanimidad de las y los consejeros electorales, con la fe de erratas del consejero electoral Martín Faz.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Pasamos así al siguiente punto del orden del día.

Punto 5

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: El siguiente punto es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el diseño de la boleta electoral electrónica y demás documentación electoral para el voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero bajo la modalidad electrónica por internet y la modalidad electrónica presencial en módulos receptores de votación para el proceso electoral federal 2023-2024.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A consideración de todos los presentes.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz para la presentación del proyecto.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

Brevemente para poner a su consideración este proyecto de acuerdo.

Desde la incorporación del voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero en el ya longevo proceso electoral del 2006, el Instituto Nacional Electoral ha tratado de perfeccionar el modelo y en cada ejercicio se ha tratado de retomar las buenas prácticas que en elecciones anteriores han dado buenos resultados.

Como parte de la maximización de este derecho en el 2021, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ordenó al Instituto que en los procesos electorales posteriores garantizara los derechos político y electorales de las personas mexicanas residentes en el extranjero a través de la implementación de las tres modalidades de votación reconocidas por la ley, es decir, además del voto postal y electrónico, efectuar el voto presencial al menos de manera piloto en el proceso electoral local 2022-2023, de lo cual este Consejo pudo dar cuenta hace algunos meses.

Para el presente electoral nos encontramos en plena preparación de todos los aspectos que tienen que ver con esta modalidad de votación y en el presente acuerdo se ponen a consideración de este consejo los modelos de boletas y documentación electoral con emblemas para la elección de Presidencia de la República y senadurías que será utilizada en los módulos receptores de votación en la modalidad de voto presencial así como aquella relativa al voto por internet.

Se trata de 18 distintos documentos que se presentan en el punto del orden de este día que estamos considerando, tales como las dos boletas para las elecciones ya referidas, las diversas actas de inicio, de escrutinio y cómputo, así como de la jornada electoral, las hojas de incidentes, el sobre expediente y el aviso de localización del módulo receptor de votación.

Está a la consideración ustedes. Gracias.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Martín Faz.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta.

Este proyecto de acuerdo resulta esencial para garantizar la correcta instrumentación del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero en sus vertientes de modalidad electrónica por internet y modalidad electrónica presencial, porque la propuesta que se nos presenta detalla el contenido, diseño e impresión de la boleta electrónica y documentos electorales que dotarán de certeza, la forma en que las personas mexicanas que residen en otro país podrán ejercer su sufragio. Por lo tanto, me referiré a las principales previsiones que se establecen:

El diseño, texto y contenido en general de la boleta electoral electrónica se ajustará automáticamente para adaptarse a la navegación electrónica del dispositivo desde el cual las personas ciudadanas ingresen al sistema de voto electrónico por internet para las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero el SIVEI. Por ejemplo, podrán ingresar desde una computadora, una tableta o un teléfono celular, con esto se maximiza el acceso al sistema y es posible potenciar la participación a través de dicha modalidad.

Por otra parte, la boleta electoral electrónica, incluye las opciones que permitirán emitir el voto por una candidatura no registrada o anular el voto de manera voluntaria, con lo cual se da la libertad a la o al elector elegir de qué manera manifestar su sufragio y vale la pena decir que dentro de las ventajas que presenta la modalidad de voto electrónico se encuentra la eliminación del error humano, porque en caso de que se presente algún tipo de equivocación en las selección de distintos partidos políticos, el SIVEI advertirá que la selección no es válida.

En consecuencia, se reducen los votos nulos a causa de un error humano, lo cual regularmente ocurre sobre todo cuando estamos ante coaliciones o candidaturas comunes.

Respecto a acta de mesas de escrutinio y cómputo de la votación emitida en el extranjero de cada elección, se retoma el criterio en el cual se establece que el acta debe contener únicamente el número de votos para las combinaciones de coaliciones que hayan obtenido por lo menos un voto, imprimiendo alcance el texto, solo se imprimen las combinaciones de las coaliciones registradas que hayan obtenido votos.

A fin de dotar de certeza a las y los integrantes de la mesa de escrutinio y cómputo electrónica, para tener acceso a la información de los resultados de la votación electrónica para cada modalidad que resulte de utilidad, brindando mayor certeza, celeridad y rapidez en la generación de las actas correspondientes, permitiendo explotar los recursos del propio SIVEI; con esto, adicionalmente se permite que las actas correspondientes puedan ser firmadas de manera oportuna.

Este proyecto tan importante refleja los esfuerzos que toma esta institución para que el voto de la ciudadanía residente en el extranjero sea escrutado y computado en condiciones, lo más parecidas posibles a lo que ocurre en el voto emitido en territorio nacional, incluyendo por supuesto la celeridad en la publicación de los resultados. A diferencia de lo que pasa por ejemplo en Argentina en donde hace unas semanas me llamó mucho la atención que los resultados de la ciudadanía residente en el exterior de Argentina no se hacen públicos, sino que se suman al total de cada provincia, eso en México es distinto.

Luego de algunas horas del cierre de las casillas, el voto de la ciudadanía residente en el extranjero se va integrando al PREP con todo y la publicación de las actas y eso en todas las modalidades de votación incluyendo por cierto el voto electrónico.

Aprovechando que toco el tema, en días pasados desde la conferencia matutina el Presidente López Obrador nos hizo un respetuoso llamado a implementar el voto electrónico para la ciudadanía residente en el extranjero.

Respetuosamente respondo desde el seno de este Consejo General que desde 2021 el voto electrónico por internet es una realidad para la ciudadanía residente en el exterior, al menos desde los trabajos del Instituto Nacional Electoral.

En tres años, el voto por internet diseñado por el INE se ha implementado en 20 de los 47 procesos que han contemplado el voto de la ciudadanía residente en el extranjero, incluyendo la revocación de mandato. Aunque no es la modalidad con mayor participación, sí es la más solicitada por parte de la ciudadanía residente en el extranjero, para muestra un botón, para los procesos electorales en curso con corte al día de ayer, la preferencia por esta modalidad ronda el 65 por ciento.

Finalmente, en el diseño de los 18 documentos electorales que se nos presentan de nueva cuenta en este proceso electoral 2023-2024 se incorporó el lenguaje incluyente, con base en la política institucional de igualdad de género y no discriminación y de acuerdo con los criterios del lenguaje incluyente del Instituto Nacional Electoral.

Por lo anterior, votaré a favor de esta propuesta y, por supuesto, reconociendo la coordinación de estos trabajos, tanto del Presidente de Comisiones Unidas de Capacitación y Organización Electoral, el consejero electoral Martín Faz; y, por supuesto, del consejero Arturo Castillo, Presidente de la Comisión Temporal del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

¿En segunda ronda?

No habiendo más intervenciones, Secretaria del Consejo, procedemos a la votación.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hará, Consejera Presidenta.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 5, procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual.

Consejera electoral Rita Bell, su voto.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jorge Montaña.

Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano.

Regresaré con el consejero electoral Jorge Montaña.

Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, maestro Jorge Montaña Ventura: Gracias, Secretaria del Consejo.

A favor, Secretaria del Consejo. Jorge Montaña a favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Muchas gracias, consejero.

Consejera Presidenta, se aprueba el proyecto de acuerdo, identificado como punto 5 por unanimidad de las y los consejeros electorales.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Damos cuenta del asunto enlistado como número 6.

Punto 6

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hará, Consejera Presidenta.

El siguiente punto es el relativo al informe sobre el seguimiento al procedimiento de acreditación de las y los observadores electorales, en el proceso electoral concurrente 2023-2024.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte de la consejera electoral Norma Irene De la Cruz.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

A consideración de este Consejo General el Informe que se presenta.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz, para presentarlo.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Muy brevemente también.

Solo para poner a su consideración este Informe que da cuenta sobre el seguimiento al procedimiento de acreditación de las y los observaciones electorales en el Proceso Electoral Concurrente en el 2023-2024, en el periodo que va del 4 de septiembre al 27 de octubre del 2023.

Durante este periodo, se reportaron 541 solicitudes de la ciudadanía interesada en acreditarse como observadora electoral, de las cuales 282 corresponden a mujeres y 259 a hombres. Asimismo, se informa que, del total de solicitudes recibidas, 479 son individuales y 62 corresponden a organizaciones.

Asimismo, del total de personas que presentaron su solicitud, 11 indicaron tener alguna discapacidad y 20 pertenecer a alguna comunidad indígena.

De forma adicional, 370 manifestaron interés en observar diferentes modalidades de votación, ya sea el voto anticipado, el voto de personas en prisión preventiva o el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero.

Se reporta también que se han impartido 64 cursos de capacitación de manera presencial, 61 por parte de las juntas locales ejecutivas y 3 por las juntas distritales.

A la fecha de corte, no se han aprobado aún solicitudes de acreditación, toda vez que no fue sino hasta este miércoles que se instalaron los consejos locales y aún no se instalan los consejos distritales, ambos órganos con atribuciones para aprobar dichas acreditaciones.

Así mismo, con el objeto de dar a conocer a la ciudadanía la convocatoria para participar como observador electoral, en total se han llevado a cabo 7 mil 352 acciones de difusión, de las cuales, 6 mil 652 lo han sido por parte del Instituto Nacional Electoral y 700 por parte de diversos Organismos Públicos Locales.

Del total de acciones de difusión 359 han estado dirigidas directamente a grupos en situación de vulnerabilidad.

Aprovecho este espacio para invitar a todas las personas interesadas para que se inscriban como observadora electoral, la certeza y transparencia del proceso electoral, no depende únicamente de las actividades que realizamos en el instituto, sino del acompañamiento y vigilancia cercana de toda la ciudadanía.

Gracias.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero.

¿Alguien tiene alguna participación?

No siendo así, asumimos como buenas las observaciones de la consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

Consejero, ¿sí las validó?, el equipo hace nada más una corrección en números, son de forma.

¿Sí?, adelante. Con las observaciones hechas por la consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

Damos por recibido el presente informe y pasamos al siguiente asunto del orden del día.

Punto 7

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: El siguiente punto, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Programa de promoción de la participación ciudadana para el proceso electoral concurrente 2023-2024.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron fe de erratas por parte del consejero electoral Martín Faz y de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo,

Para la presentación de este punto, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Seré breve, aunque este punto es importante por lo que implica, que es la promoción de la participación ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente en el que estamos; y que tiene como finalidad incentivar la participación de la ciudadanía en las próximas elecciones desde una posición consiente e informada.

Para su diseño y elaboración, se llevó a cabo una recopilación de datos en tres dimensiones: cuantitativa, cualitativa y el político electoral. A partir de dicho análisis, se identificó que las personas que votan en secciones urbanas lo hacen en menor proporción que quienes viven en secciones rurales.

Asimismo, otro de los hallazgos, algo recurrente desde hace tiempo, pero bueno, un hallazgo, a fin de cuentas, es que los hombres votan en menor proporción que las mujeres en todos los procesos electorales.

Otra de las conclusiones también recurrente, pero bueno, sigue estando presente, es el hecho de que las y los jóvenes entre 19 y 20 años, votan por debajo del promedio general en todas las elecciones, independientemente de cualquier otra variable.

Hay un sector importante de la población que manifiesta no haber escuchado lo que es la democracia y persiste la desconfianza sobre la secrecía del voto, en una proporción importante de la ciudadanía, ello con base en la Encuesta Nacional de Cultura Cívica 2020.

A partir de estos datos, se construyeron los cuatro enfoques que orientan de manera transversal las actividades del diseño y la implementación de este programa, los cuales son:

Uno, contenido de educación electoral y de desarrollo de competencias democráticas.

Dos, inclusión a partir de orientar acciones específicas hacia grupos vulnerables.

Tres, prioridad en la creación de redes de colaboración, así como, y ése es el cuarto enfoque, la adaptación del número y contenido de las acciones de acuerdo con el contexto local.

Destaca de la propuesta que las actividades están planteadas para llevarse a cabo durante 18 semanas operativas, comenzando en el mes de febrero del 2024. Se delinearán siete acciones o actividades principales.

Una, herramientas cívicas digitales, se trata de materiales de divulgación para plataformas digitales y redes sociales.

Dos, foros informativos que se implementarán en modalidad presencial, virtual e híbrida.

También se llevarán a cabo debates juveniles que brindarán espacio para que las representaciones juveniles de los partidos políticos expongan las plataformas de sus organizaciones políticas.

Tres, foros de inclusión, se trata de espacios informativos, así como actividades interactivas dirigidas a la ciudadanía de diversas edades, géneros y contextos.

Se pueden realizar como mesas redondas, talleres interactivos, conferencias magistrales o foros virtuales.

Cuatro, encuentros deportivos. Se convocará a la comunidad a participar en equipos de disciplina deportiva como fútbol, basquetbol, voleibol y beisbol.

Quinto, acciones territoriales y culturales que se dirigirán de manera prioritaria a la población residente o en tránsito en centros urbanos. Cada entidad elegirá las acciones culturales que mejor se adapten con las necesidades y particularidades locales.

Sexto, diálogos universitarios para la promoción de la participación ciudadana, se implementarán en dos modalidades, diálogos universitarios a través de conversatorios, debates o grupos de discusión en las comunidades universitarias, así como la construcción de una agenda política de la juventud mexicana que podrá ser consultada en la página del Instituto Nacional Electoral.

Siete, App-Prende INE, una aplicación móvil lúdica, que ofrece recursos educativos sobre temas electorales.

De tal forma, el presente programa define que las acciones se dirigirán a la población adulta en general y a los diversos grupos históricamente excluidos, aunque se atenderá de manera prioritaria a la población de 18 a 29 años, se contribuirá a la apropiación ciudadana del espacio público a través del fortalecimiento de las capacidades de la población para participar de manera informada y razonada, en el proceso electoral concurrente 2023-2024.

Asimismo, señalo que se hizo llegar un cuadro de observaciones con diversas erratas meramente de forma, para dar mayor claridad al documento, las cuales,

bueno, las cuales fueron ya referidas por nuestra Secretaria Ejecutiva y que solicito, desde luego, que sean tomadas en cuenta en la votación.

Sería todo, gracias.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Martín Faz.

¿Alguien desea hacer uso de la voz?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Gracias.

Buenas tardes, otra vez, a todas las personas que nos acompañan y nos siguen por las plataformas digitales.

En México, la democracia no es un simulacro ni un sueño, y realizarla ha costado el esfuerzo de muchas personas, incluso vidas para construirla como una forma de gobierno y de coexistencia entre las representaciones políticas, la sociedad y las personas de todo el país.

Sin embargo y ya como lo refería el consejero, para la mayoría de las y los jóvenes de entre 19 y 29 años, la democracia no es valiosa, no la asocian con algún beneficio ni les inspira pertenencia y por ello ¿no? Parecería que su credencial de elector sólo les sirve para entrar al antro y tenemos que hacer esta asociación para qué más a los jóvenes les sirve la credencial de elector y creo que este programa que promueve la participación ciudadana para este proceso concurrente está centrado en motivar y socializar estas informaciones para los jóvenes.

Bueno, la idea no sólo es que parte de un diagnóstico que se ha hecho basado censal del proceso electoral pasado y creo que este nos puede dar también oportunidad para poder recolectar información en las casillas sobre la participación de este grupo etario.

También hemos tenido una serie de investigaciones y todo esto que nos ha ayudado a diseñar acciones para que las y los jóvenes, porque, además, estamos hablando de que estos jóvenes, a ver, partidos aquí si también tendrían que ir pensando porque el 27 por ciento de la lista nominal están en este grupo etario y son los que menos acuden a votar y también son los que en este momento no está viendo el valor agregado que la participación política les da. No está viendo a los partidos como este vehículo que puede traducir sus necesidades y sus demandas en algo tan tangible.

También nos preocupa porque esta apatía puede alimentar no solo la no participación, la desinformación y la polarización.

Por ello también por supuesto que acompañamos este programa que reafirma el fortalecer las competencias de este grupo etario, articulando no sólo de manera integral y efectiva, sino a favorecer la apropiación del derecho a participar, porque permitirá orientar acciones puntuales como la educación electoral y creo que ahí tenemos trabajo qué hacer como instituto poder acercar.

Qué más hace el Instituto por los jóvenes más allá de que tengas credencial y te dejan comprar alcohol y también habla de una inclusión social y una visión donde las redes de colaboración son súper importantes, también hablamos de un programa de innovación y es importante, porque tenemos que ir de la mano con las organizaciones de la sociedad civil, además, organizaciones que sean creíbles, que tengan, que sean representativas también de la experiencia de este tipo de participación y nos ayuden a acercarnos a este grupo etario.

También, nosotros desde aquí daremos una atención especial al óptimo funcionamiento de estos mecanismos de colaboración con alianzas estratégicas que requerimos para hacer de nuestro programa que sea realmente efectivo.

También reconocemos que la desconfianza y el desinterés en participar, se ven ensombrecidos por la violencia, la inseguridad, el acceso selectivo a internet y la precariedad socioeconómica y educativa que afectan tantos distritos y municipios de nuestro país.

Este programa refleja la colaboración de las juntas locales, distritales y de los organismos públicos locales, porque coordinados con la Dirección de Capacitación, la DECEyEC, nos han ayudado y han recolectado todas estas experiencias para que podamos retomar las prácticas exitosas.

También tenemos ante nosotros solo siete meses para impactar a este grupo etario y sabemos que con el trabajo que se estará haciendo desde todas las áreas del Instituto y de todos los Organismos Públicos Locales, esperamos tener una más alta participación este proceso electoral con este grupo etario.

Es cuanto.

Gracias.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

Tiene el uso de la palabra Víctor Hugo Sondón Saavedra, representante propietario del Partido Acción Nacional.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Gracias, Consejera Presidenta.

Aun y cuando nuestro orden jurídico ha estado sustentado en un sistema democrático desde la Constitución de 1857, la realidad es que no fue sino hasta 1977 que empezamos a construir una legislación electoral que estableciera las reglas de la competencia política.

Debemos recordar que fue entre los años de 1993 y de 1994 cuando se reafirma la ciudadanía del órgano electoral y la inclusión de observadores electorales y visitantes extranjeros, todo ello, producto de una lucha histórica por la construcción de nuestra democracia.

Las reglas electorales de finales del siglo XX dieron como pauta a la alternancia política, es decir, se hizo efectivo el voto ciudadano.

Hoy nuestro voto cuenta, y tenemos en nuestras manos la posibilidad de decir qué gobierno queremos, incluso ahora podemos revocar al mandato Presidencial a través de los instrumentos de participación ciudadana.

Se hace efectivo este derecho constitucional como la esencia de nuestra democracia, espíritu de la seguridad nacional que reside esencialmente en el pueblo mexicano.

Por ello, vemos con beneplácito el acuerdo que se presenta, el cual servirá como instrumento para incentivar la participación ciudadana, y con ello, alejar el abstencionismo propiciado en una mayor medida que la jornada electoral sea una gran fiesta política en donde todos salgamos a votar y a decir quién debe encabezar los trabajos del gobierno federal a partir próximo año 2024.

Consejeras y consejeros electorales, sin lugar a duda, será una elección complicada, es importante que se haga una gran difusión y promoción del voto en la ciudadanía. La legitimidad del próximo gobierno será resultado del trabajo, en parte, de esta institución.

El día de hoy, el Instituto Nacional Electoral es una institución ciudadana en la cual participa mucha gente, se tiene un enorme reto, el cual arribará a buen puerto si se rebasan los niveles de participación de otras elecciones federales.

Trabajemos juntos en crear un ambiente de tranquilidad, orden y seguridad; convirtamos la jornada electoral en una algarabía social, donde el pueblo salga a votar sin miedo, sin presión, sin violencia y sin contraprestaciones.

Ciudadanas y ciudadanos de la República, nuestro país lo necesita, la realidad no se puede ocultar, hoy la esperanza ha cambiado de manos, tú tienes la posibilidad de darle a tu familia un nuevo porvenir. Queremos seguir viviendo en un sistema de libertades políticas, de respeto a los derechos humanos, de leyes e instituciones en donde se respete la división auténtica de los poderes.

Éxito y suerte también al pueblo de México y a este Instituto Nacional Electoral en la próxima aprobación de su presupuesto, que todo parece indicar que les van a querer pasar nuevamente el peine y fuerte.

Ojalá que eso no afecte el buen desarrollo y el buen desempeño de las próximas elecciones; ojalá que los diputados que están representados en este Consejo General levanten la voz de todos los partidos, Morena, PRI, PAN, PRD, MC, Movimiento Ciudadano, PT y, por supuesto, Acción Nacional para que este presupuesto sea el que realmente necesita los procesos electorales en México y más este 2024 que será el proceso electoral más grande en toda la historia de nuestro país.

No le cortemos las alas a la democracia. Eso ojalá lo entienda esa mayoría aplastante que tiene Morena en la Cámara y que sí le den las alas que necesita la democracia a través del presupuesto que requiere el Instituto Nacional Electoral.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejera Presidenta.

Bueno, sin duda, apoyo este proyecto de acuerdo. Me parece un acuerdo relevante justamente para promover la participación ciudadana, ya se nos daban datos.

En los Procesos Electorales Concurrentes con elección presidencial, es cuando tenemos la participación a la tasa de participación más amplia que ronda el 62 por ciento.

Pero eso quiere decir que permanente y constantemente tenemos un 38 por ciento de abstencionismo en el país, lo cual, evidentemente, me parece grave. Me parece que en parte es labor de este Instituto intentar abatir este abstencionismo, también, por supuesto, de partidos políticos, de las y los candidatos, de sus programas y proyectos y planes de gobierno.

Sin embargo, me parece importante lo que aquí se señaló:

Primero, que las mujeres votan más que los hombres, y esto, luego me lleva a pensar en las resistencias que tienen los partidos políticos para que las mujeres sean postuladas a todos los cargos de la elección popular, cuando ya hemos visto

que incluso son más militantes mujeres en los partidos políticos, votan más las mujeres en todas las elecciones.

Por tanto, bueno, esta resistencia al cumplimiento del principio de paridad, sin duda, llama mi atención.

El segundo tema que quería tocar es justamente el abstencionismo de las y los jóvenes de 18 a 29 años, que es justamente donde tenemos que incidir más.

Creo que les hemos dicho a las y los jóvenes que ellos son el futuro de México y no son el presente de México. Es su responsabilidad salir a votar. Estarán decidiendo el rumbo que tome el país por los próximos, al menos, seis años, si se trata de la presidencia o del Congreso de la Unión, particularmente de las senadurías, incluso de nueve gubernaturas.

En estos rangos de edad nos hemos preguntado cuáles son las razones, si es apatía, si es desinterés por la política, si es que los partidos políticos o las y los candidatos no conectan con los intereses de las y los jóvenes.

Sin embargo, también hay un tema en el que quiero reflexionar y es el que tiene que ver con la falta de actualización de las credenciales de elector, justamente en este sector que va de 19 a 29 años.

En muchos de los casos, es porque las y los jóvenes salen a estudiar fuera de sus domicilios, digamos, familiares o también porque quizá comiencen una vida laboral y ya no están en ese domicilio y no actualizan sus credenciales de elector. Dejan el tema de votar para una casilla especial, en su caso, o si no para no regresar al domicilio familiar, prefieren abstenerse de votar.

Así que creo que hay que hacer un llamado enfático en estos momentos que estamos en este plazo y en esta campaña de actualización intensa para que las y los jóvenes acudan a sus módulos a actualizar sus domicilios para que puedan votar en dónde están residiendo actualmente, no lo dejen a una casilla especial, recordemos que por ley solo tienen hasta mil 500 boletas, hemos como Instituto, aprobado que solo sean mil, no puede votar toda la gente en estas casillas y por tanto, creo que es un llamado muy pertinente a que acudan, actualicen o tramiten su credencial de elector, están a tiempo, hay citas, desde el 1° de noviembre incluso habilitamos que los módulos de atención ciudadana se abrieran los sábados también para atender a la ciudadanía, incluso se pide desde algunos sectores incluso empresariales que se puedan ir por ejemplo a algunas empresas o a universidades a ofrecer la posibilidad de que las y los jóvenes puedan credencializarse; e incluso que se den facilidades a las y los trabajadores para acudir a su cita y luego para ir a recoger su credencial de elector.

La credencial de elector es la llave para el ejercicio del voto y tenerla actualizada permite sin duda que podamos ejercer este derecho y pensemos en actualizarla con los datos en donde residimos.

Creo que también un tema que nos debe hacer reflexionar es que, este estudio también señala que a más poder adquisitivo menos participación con el voto en las urnas y también que se vota más en sectores rurales que urbanos, lo cual nos debe también llevarnos a reflexionar en que estas campañas de promoción del voto y la participación en distintas cuestiones, no solo votando el día de las elecciones, sino también en mecanismos de democracia directa, y en el punto anterior como observadoras y observadores electorales, tiene que ser lo que guíe también una permanente acción de este Instituto que se debe de ver por supuesto reforzada en los procesos electorales pero no debemos dejar solamente hasta el inicio de los procesos cuando iniciemos este proceso de participación para la ciudadanía, creo que tenemos que tener estas campañas permanentemente activas y reforzarlas sin duda cuando estemos en proceso electoral.

Es cuanto, Consejera Presidenta, gracias.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejera Presidenta.

Este punto de acuerdo nos invita a reflexionar sobre la participación activa en las cuestiones públicas y en la política de parte de las juventudes.

Por supuesto que acompaño este punto de acuerdo en el que nos propone un programa que comenzará en febrero y va a concluir para el 2 de junio con diferentes líneas de acción para motivar la participación político electoral y el conocimiento de los valores a través de lo lúdico por parte de las juventudes.

Sin embargo, creo que debemos tener un enfoque, no coincido yo que se afirme que las juventudes son apáticas o tienen apatía respecto de la cuestión pública.

Las redes sociales nos evidencian, la discusión pública en la que ellos se apropian a través de esos medios, ellas y ellos y la crítica que puede ponerse sobre la base de esta discusión pública: coincido con la consejera electoral Carla Humphrey, en el sentido de que son el presente, no son el futuro, en algún momento se les decía así, hoy es el diálogo intergeneracional lo que nos tiene que llevar a generar los modelos y a construir los esquemas de comunicación y de participación.

A mí me parece que este programa tendría que haber empezado desde hace tiempo, porque hay momentos relevantes que ya pasaron y que no sé si tendríamos que haber focalizado la comunicación.

Por ejemplo, las juventudes pudieron haber participado en las convocatorias abiertas para ser parte de esas autoridades colegiadas en los distritos, para ser consejeras y consejeros. El enfoque de juventud tendría que haberse aplicado, ojalá se hayan inscrito, para poder participar desde las autoridades también, el conocimiento no solo de la posibilidad de participar con su voto, sino también en el ejercicio de los diferentes cargos que van a estar en juego desde la ciudadanía.

Y esto es importante porque es como se van apropiando de este espacio político electoral, para la participación activa.

La propuesta que nos traen sobre la mesa, por supuesto que es nutrida, tiene temas de interés y ahora una de las preguntas que siempre me he formulado es: ¿por qué cuando cumplen 18 años, tienen esta dinámica de participación activa y la curva caen en los siguientes años, en las siguientes posibilidades que tienen de participar activamente en el proceso electoral?

No es por apatía, puede haber muchas variables y creo que ahí es donde nosotros tenemos que salir. No a generar un modelo, ahora ya lo tenemos, está presentado, lo voy a acompañar porque ve desde las herramientas cívicas digitales, foros informativos, actividades lúdicas a través del deporte, poder entrar en comunicación para ver que en una sociedad donde hay pluralismo, no hay adversarios, no hay enemigos, sino que hay reglas del juego, hay personas que están en otro equipo y que a través del cumplimiento de esas reglas del juego, podemos convivir en la sociedad.

Me parece que es importante, pero también tenemos que salir a preguntarles a ellos, a ellas, a ellos, qué es lo que está pasando que dejan de participar. Así como salimos en algún momento con la niñez y el grupo etario anterior a los 18 años, me parece que hoy es momento de encontrarnos con una ciudadanía juvenil en la que ya tiene esa ciudadanía y que lo que debemos de motivar es que se apropien de todo el espacio público y de todo el espacio de autoridad que les pertenece por ser ciudadanas y ciudadanos mexicanos.

En esa medida, bienvenidos este programa, pero creo que nuestro objetivo debe cambiar como en algún momento cambió con quienes son residentes en el exterior, solo se les buscaban en tiempos electorales porque era importante motivar la participación.

Hoy se les busca momento a momento y se genera a partir del conversatorio del diálogo con ellos, se generan las líneas de acción necesarias para poder incorporarnos, integrarnos en esta sociedad mexicana, más allá de las fronteras.

Me parece que debe ser lo mismo con las juventudes.

Hoy por hoy no creo que haya un desencanto, me parece que hay una fuerte crítica respecto de un modelo que nosotros hemos instrumentado y que solo a partir de la convivencia permanente, continua con ellas, ellos y ellos, es como vamos a poder

superar algunos niveles de participación baja que tenemos documentados, sobre todo después del primer momento en el que ejercen su ciudadanía.

Y sí, creo que la invitación es para todas las personas que nos incorporamos, ya sea desde los partidos políticos, desde las autoridades electorales o desde los esquemas de gobierno, en la medida que nosotros incorporemos esta perspectiva de juventud en la incorporación de todos los cargos de elección popular, en los cargos de gobierno vamos a tener más beneficios.

Y hoy, ya existe una reforma y una reforma que también deben de conocer, la posibilidad de que desde el momento que adquieren su ciudadanía a los 18 años, puedan incorporarse como parte del grupo que representa en el Legislativo a la sociedad; y pueden ser diputadas, diputados y hay que hacerles de su conocimiento también esta reforma constitucional, que hoy es una realidad, pero que tenemos que encontrar esos canales para que se incorporen y puedan ejercer esos cargos, y por supuesto de esa manera incidir en las cuestiones que quieren incidir y en las que quieren cambiar.

Gracias, Consejera Presidenta; gracias, colegas.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

¿Alguien más?

¿En segunda ronda?

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Sí, la reflexión particularmente respecto de la participación de las juventudes en los procesos electorales y en la vida política en general, es riquísima.

El proyecto del Instituto no parte, como dice la Consejera Claudia Zavala, de considerar apáticos a los jóvenes, que es una de las estigmatizaciones que se ha colocado sobre las juventudes entre muchas otras; delincuentes, irresponsables o apáticos en materia de vida política.

Sin decir que esa sea, digamos, la solución, pero el hecho real es que cuando a las juventudes se les ofrecen espacios, estas suelen apropiarse y no es una excepción tampoco incluso lo electoral.

Por ejemplo, el promedio de juventudes, de jóvenes entre los 18 y 19 años, es el que tiene más alta participación como funcionarios de casilla, representa el 26.9 por ciento.

Y si sumamos de los 18 a los 29 años, como funcionarios de casilla, representan el 47.9 del funcionariado de casilla en las elecciones del 2021.

Es decir, cuando se les brindan espacios, las juventudes responden y nosotros somos testigos de ello; de hecho es el rango de edad que más participa como funcionarios de mesas de casilla, lo cual es significativo y lo cual, justo apunta a que no son apáticas las juventudes.

Pero lo mismo pasa con la observación electoral, el rango de edad mayoritario en la observación electoral es de juventudes también, en este rango de edad de los 18 a los 29 años.

Y si revisamos a nuestros supervisores y capacitadores electorales asistentes, también es muy alto. Claro, ahí hay de por medio un salario y hay otro tipo de motivación. Pero al final de cuentas es un trabajo que implica una responsabilidad muy grande.

Y, qué decir de las emergencias sociales en las que las juventudes han sido quienes han salido a levantar las ciudades en los sismos, por ejemplo, de la Ciudad de México.

De tal forma que el hecho de que lo que sí es un hecho real, sobre todo, de los 19 a los 29 años el nivel de participación sí baja mucho, eso es un hecho real. Sin embargo, eso no prejuzga respecto de las motivaciones que tienen las juventudes y mucho menos nos da para calificarles de apáticos.

El hecho de que incluso en algunas de las actividades electorales fundamentales como es ser funcionarios de mesas de casilla, observadores electorales o supervisores y capacitadores electorales asistentes, la participación de las juventudes es importantísima, creo que lo que nos muestra es más bien en el tema de la votación y de las ofertas políticas que tienen hoy poca identidad de las juventudes.

Y ahí, en ese sentido, efectivamente, este programa puede hacer algo, pero no todo. Y para lograr que haya una identidad de las juventudes con los diversos proyectos políticos, creo que también las distintas ofertas políticas, tienen que hacer un mayor esfuerzo para que esto ocurra.

Sin duda, es verdad que, como lo señala la consejera electoral Carla Humphrey, pues hay algunos elementos que, sin duda, pueden influir en esta baja participación, particularmente de los 19 en adelante, como los ella señaló.

Pero sí, creo que también hay en materia de las ofertas políticas y de las políticas públicas hacia las juventudes, pocas cosas que a las juventudes les atraen de esto, pero, así las cosas.

Gracias.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Martín Faz.

¿Alguien más en segunda ronda?

No habiendo más intervenciones, Secretaria del Consejo, tome la votación correspondiente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hará, Consejera Presidenta.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo, identificado como punto 7 con la fe de erratas del consejero electoral Martín Faz y las correspondientes a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual.

Consejera electoral Rita Bell, su voto.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero Jorge Montaña, su voto.

El Consejero Electoral, maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña a favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero Jaime Rivera, su voto.

El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano.

Consejera Presidenta, se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 7 por unanimidad, con la fe de erratas del consejero electoral Martín Faz y de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria del Consejo.

Pasamos así al siguiente punto del orden del día.

Punto 8

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Proceso Técnico Operativo y consideraciones generales para la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el proceso electoral federal 2023- 2024.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Adelante para la presentación del proyecto al consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias. Buenas tardes de nuevo.

Puesto que este punto y el siguiente están relacionados con el Programa de Resultados Electorales Preliminares, me referiré a ambos en una sola participación y ya no presentar el siguiente punto.

Como sabemos, el Programa de Resultados Electorales Preliminares es uno de los tres mecanismos en donde se registran y difunden los resultados de la elección de forma preliminar el día de la jornada electoral.

Lo que distingue al PREP como coloquialmente le conocemos y cuyas siglas ya con muy conocidas, incluso, entre la propia ciudadanía, es que, además, de difundir los resultados permite en cuestión de horas que las y los ciudadanos vean las imágenes de las actas de escrutinio y cómputo tal cual fueron generadas por las personas funcionarias de casilla; es una comunicación directa entre la ciudadanía que participó en organizar la elección y quienes asistieron a las urnas a emitir su voto.

En este sentido, el PREP es el mecanismo que permite esta total y absoluta transparencia que es de vital importancia para fomentar la confianza y la certeza de las elecciones.

Aunque parece sencillo hacer esto, el PREP es un mecanismo informático muy complejo y de misión crítica, es decir, no puede ni debe fallar.

Requiere de una operación logística compleja para poder contar con celeridad con las imágenes de las actas.

Requiere también de un sistema que permita a las y los capturistas registrar la información de dichas actas y que esta captura se verifique de forma que los datos capturados correspondan exactamente a aquellos asentados en las actas, en papel la gran mayoría.

Por último, requiere permitir que los diversos difusores puedan obtener la información y la pueden publicar en sus portales de internet para que todas las personas puedan consultarla.

En este punto, que es el octavo, se pone a consideración de ustedes el proceso técnico, operativo y las consideraciones generales para la operación del PREP.

Este documento que establece y describe las fases que se llevan a cabo durante la jornada electoral y que se resumen en las siguientes actividades centrales: acopio, digitalización de las actas, captura de datos, verificación de los datos, publicación de los resultados y el empaquetado de actas.

Además de esto se establece que la publicación del PREP Federal iniciará el domingo 2 de junio del 2024, a las 20:00 horas tiempo del centro del país y cerrará a más tardar el lunes 30 de junio de 2024, a las 20:00 horas.

Determina también que se realizarán, al menos, tres actualizaciones de hora de los datos e imágenes y que se incluirán los resultados del voto anticipado, voto de personas en prisión preventiva y voto de las y los mexicanas residentes en el extranjero.

En cuanto al punto número 9, el siguiente que se abordará, se presentará a su consideración un acuerdo en donde principalmente se determina que los 300 centros de acopio y transmisión de datos se deberán ubicar, instalar y habilitar dentro de las sedes de cada uno de los 300 consejos distritales; que los dos centros de captura y verificación deberán de ser ubicados, instalados y habilitados en las oficinas de este Instituto en la Ciudad de México en 2 sedes distintas.

Además, se instruye a los consejos locales y distritales para que den seguimiento y supervisión a la habilitación de los centros de acopio y transmisión de datos, así como al diseño, implementación, ejecución de simulacros y operación del PREP.

Se señala asimismo que será la Comisión de Capacitación y Organización Electoral la que vigilará el cumplimiento y realizará la supervisión de la instalación y habilitación de los centros de captura y verificación, así como la ejecución de los simulacros y operación del PREP.

Con ello, se da el banderazo de salida para la implementación de un cúmulo de actividades que se verán reflejadas la noche de la jornada electoral, en un mecanismo transparente y cierto, que permite a la ciudadanía dar seguimiento a los resultados electorales preliminares de forma prácticamente inmediata al cierre de la votación, abonando a la confianza necesaria para llevar a buen puerto los complejos procesos electorales del próximo año.

Como bien lo saben, desde el punto de vista técnico, los resultados del PREP, de los conteos rápidos y de los cómputos distritales en los procesos electorales que hemos llevado a cabo desde mucho tiempo hace, y particularmente los de tiempo reciente, han tenido una consistencia que revela la solidez técnica del Instituto Nacional Electoral en la implementación de estos mecanismos, particularmente del PREP, cuyo modelo se pone hoy a consideración.

Es todo.

Gracias.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Martín Faz.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta.

El próximo 2 de junio, como en cada elección, tendremos varios momentos clave, y sin duda, uno de los principales será el momento posterior al cierre de las casillas, cuando el Programa de Resultados Electorales Preliminares comience a informar de manera oportuna y en tiempo real los resultados preliminares de las elecciones.

Desde 1991 y hasta la fecha, el PREP se ha convertido en una herramienta vital para la transparencia y la confiabilidad en nuestras elecciones. El PREP contribuye significativamente a la transparencia en nuestro sistema electoral al poner los resultados preliminares a disposición de todas las personas interesadas, sometiéndolos al escrutinio público constante.

En este sentido, el proyecto que se somete a nuestra consideración es muy importante, porque tiene como objetivo establecer el marco técnico operativo y legal del PREP, así como detallar las fases que integrarán dicho proceso.

En otras palabras, en este documento se determinan cada una de las fases por las que pasará cada acta de escrutinio y cómputo, es decir, las actas en las que se asientan los resultados de la votación emitida en cada una de las casillas; y son estos resultados los que se capturarán y publicarán en la página del PREP, y que estarán a disposición de todas las personas que quieran consultarlos.

Las fases que conformarán el proceso técnico operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2023-2024 son siete: la toma fotográfica del acta PREP en la casilla; el acopio-recepción de las actas PREP; la digitalización; la captura y verificación de datos; publicación de resultados; cotejo; y empaquetado de actas.

Cada una de esas etapas está plenamente definida, con el objetivo de distinguir los momentos en las que las personas responsables deben actuar para que la ciudadanía cuente, en cada corte, con la información más oportuna y certera posible.

El PREP cumplirá 33 años el próximo año y durante todo este tiempo nunca hemos dejado de modernizar y mejorar sus procesos.

Por ello, no quiero dejar de mencionar algunas de las innovaciones que se implementarán para la operación del PREP, por ejemplo, a las actas de escrutinio y cómputo se les incorporará un código de barras impreso, el cual contendrá la información de tipo de elección, año de elección y tipo de acta y será utilizado en la fase de la toma de fotografía del acta desde la casilla.

Es así, que las actas de escrutinio y cómputo contarán con dos imágenes bidimensionales, el código de barras y el código QR, la incorporación impresa de estas imágenes bidimensionales en las actas PREP, facilitará la validación del acta correspondiente a cada casilla, ya que el código de barras contendrá la información referente al tipo de elección, al tipo de acta y el código QR tendrá la información de identificación del acta.

Esto es relevante por dos motivos. Primero, porque al incluirle el código de barras al acta, se busca evitar las posibles confusiones con el tipo de elección a la que pertenecen las actas; y segundo, porque una vez que el acta llegue a la fase de digitalización, la o él digitalizador validará el estatus de la misma y, en caso de que ya se haya procesado a través de la aplicación PREP Casilla, pasará a la fase de cotejo y empaquetado.

Otra de las innovaciones que se implementará en este proceso electoral federal se llevará a cabo en la fase de captura y verificación de datos.

Anteriormente, el proceso de captura de los datos contenidos en el acta se realizaba siempre de manera manual por dos personas capturistas, sin embargo, en esta implementación la primera captura del acta será realizada de manera automática y la segunda se llevará a cabo por la o él capturista.

Las innovaciones que se están incluyendo en este proceso técnico operativo, tienen como fin reducir el tiempo en el procesamiento de las actas durante la operación del PREP y esto se traduce en tener resultados preliminares con mayor oportunidad, permitiendo a la sociedad civil y a los medios de comunicación, ejercer un papel de vigilancia.

El próximo año celebraremos el 33 aniversario del Programa de Resultados Electorales Preliminares y con este acuerdo reafirmamos nuestro compromiso inquebrantable con una democracia electoral cuyo sello es la innovación y la dedicación constante para proporcionar información confiable y fidedigna, especialmente en el día más importante del proceso electoral que es el día de la jornada electoral.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias, Consejera Presidenta.

Estas modificaciones que se proponen para el Programa de Resultados Electorales Preliminares son muy relevantes y confío en que abrirán la puerta para nuevas modificaciones que hagan de este programa, un instrumento de información cada vez más ágil.

Sabemos que la certeza que el PREP inyecta al reconocimiento de los resultados, a la confianza ciudadana en que las elecciones se han realizado conforme a la legalidad y la libertad de voto, depende en parte de la oportunidad con que se van ofreciendo resultados.

El PREP, como sabemos, es un instrumento muy importante que no solamente ofrece, como su nombre lo indica, resultados preliminares que van marcando cierto avance, cierto posible resultado, si bien sabemos que no se trata de un programa que ofrezca tendencias estadísticas porque puede tener un sesgo de distancia de la casilla al momento en que se pueden transmitir estos datos, un sesgo cada vez menor, pero que sigue siendo todavía.

Pero una gran virtud del PREP es la oportunidad, es decir, la prontitud con que se ofrezcan resultados y la velocidad con que vaya avanzando esta acumulación de resultados, casilla por casilla.

Uno de los cambios más relevantes, quizás el cambio más relevante que se está ofreciendo en esta propuesta es la primera captura automática de los datos de las actas.

Este es un paso muy importante porque podrá hacer más ágil y más exacto el avance de los datos del PREP.

Enhorabuena y merece un reconocimiento al Unidad Técnica de Servicios de Informática, su titular y todo su equipo que han mantenido una actitud, a lo largo de años, una actitud de evaluación, revisión continua, que permita mejorar el programa. Así se ha hecho en el pasado y así deberá seguir haciéndose.

Esta muestra de cómo con una evaluación continua del funcionamiento del PREP, pueden encontrarse mejoras para su funcionamiento y lograr cumplir esa virtud de la oportunidad y prontitud del ofrecimiento de resultados.

Debería aprovecharse esta experiencia para algo que está pendiente y que merece una actitud abierta y sobre todo racional, de parte, tanto del personal técnico y directivo y ejecutivo del Instituto, como de los partidos políticos.

Y me refiero a que sigue pendiente la...**(Falla de audio)**

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Perdimos la comunicación, consejero electoral Jaime Rivera.

Solicito justamente a la UTSI.

Jaime Rivera, ya logramos conexión de nuevo.

Si alguien más desea hacer uso de la palabra en lo que regresa el consejero electoral Jaime Rivera.

Un último intento.

¿Consejero electoral Jaime Rivera?

No solamente estamos haciendo el intento de que se conecte en la sesión, sino también lo estamos buscando por teléfono para lograr la conexión.

Estamos de nuevo, Jaime Rivera.

Te tenemos en pantalla, nada más hay que probar el sonido.

El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez: ¿Sí se escucha bien?

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Ya te escuchamos.

El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez: Permítanme, voy a desconectar. Es que ya me estaba conectando por teléfono, discúlpenme.

Estaba por concluir.

Decía que podemos tener la oportunidad para revisar los datos que se captura para el PREP, en este caso, se capturarían solo hasta la segunda captura, la captura manual quiero decir.

Pero hay algunos datos que son irrelevantes e innecesarios para conocer el avance de las votaciones.

Pero sí gravitan, son dos o tres datos, pero sí gravitan negativamente sobre la velocidad del avance del PREP, porque aumentan la probabilidad de cometer errores de captura y también aumentan la probabilidad de errores en la verificación de la misma.

No es para entrar a detalle en este momento, solo quiero señalar que este programa, como muchos otros, son susceptibles de mejora continua mediante

evaluaciones rigurosas, racionales basadas en evidencias empíricas y también gracias al continuó avance de la tecnología.

Reitero mi reconocimiento a la UTSI y también a todos los integrantes de las Comisiones Unidas, en general el colegiado que han dado la bienvenida a este avance.

Enhorabuena, gracias.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Jaime Rivera.

Ya no habiendo solicitudes de participación, Secretaria, pasamos a la toma de la votación correspondiente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hará, Consejera Presidenta.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 8, procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual:

Consejera electoral Rita Bell, su voto.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jorge Montaña.

El Consejero Electoral, maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña a favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: En la sala quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano.

Consejera Presidenta, se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 8 por unanimidad de las y los consejeros electorales.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Dé cuenta del siguiente asunto.

Punto 9

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determina la ubicación y se instruye la instalación y habilitación de los centros de acopio y transmisión de datos y de los centros de captura y verificación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el proceso electoral federal 2023-2024 y, se instruye a los consejos locales y distritales a dar seguimiento y supervisión a las labores que se realicen en los centros de acopio y transmisión de datos.

Consejera Presidenta, le informo que se recibió la fe de erratas por parte del consejero electoral Martín Faz.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria.

Habiendo planteado desde la presentación del proyecto anterior el consejero electoral Martín Faz que esta es parte integral del punto número 8, en este momento, se pone a consideración de todos ustedes por si hay alguna participación qué hacer.

No existiendo participaciones, tome la votación correspondiente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Así se hará, Consejera Presidenta.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 9, con la fe de erratas del consejero electoral Martín Faz; procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual.

Consejera electoral Rita Bell, su voto.

La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jorge Montaña, su voto.

El Consejero Electoral, maestro Jorge Montaña Ventura: Jorge Montaña, a favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Consejero electoral Jaime Rivera, su voto.

El Consejero Electoral, maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, licenciada María Elena Cornejo Esparza: Ahora procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan en la sala, quienes estén a favor levanten su mano.

Consejera Presidenta, se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto nueve por unanimidad de las y los consejeros electorales, con la fe de erratas del consejero electoral Martín Faz.

La Consejera Presidenta, licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo, una vez agotados los puntos del orden del día, Secretaria de este Consejo sírvase proceder a lo conducente para la publicación en el Diario Oficial de la Federación de los documentos aprobados, incluidos los extractos según correspondan.

Asimismo, informe el contenido del asunto aprobado correspondiente a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para los efectos conducentes.

Señoras consejeras y señores consejeros, representantes de los partidos políticos y del Poder Legislativo, compañeros de este Instituto que apoyan la celebración de estas sesiones y todos los que nos acompañaron gracias por su asistencia, se levanta la sesión.

Conclusión de la sesión